

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.0 - CONCEJALA DE MUJER.MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES MUERTAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>2.0 - SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>3.0 - SECRETARIO GENERAL-ALCALDE.DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA DEL 957 A 1580 DE 2007</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>4.0 - ALCALDIA.PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A AUTORIZACION DE COMPATIBILIDAD A ALBERTO ARAGUES LOBO</b>	<b>Pág. 44</b>
<b>5.1 - FAUSTO ESCOLAR GLEZ VICTORIA HERNANDEZ MONTER.HNOS ESCOLAR HDEZ.-CONVENIO RECONOC DERECHO EN AMBITO DEL POL SEVILLA UA-2</b>	<b>Pág. 44</b>
<b>5.2 - ANGELA AGUADO ESCOLAR.CONVENIO CESION PARC 53 POL 19. RECONOC DCHO A DESARR APROVECH URB EN POL SEVILLA UA-2</b>	<b>Pág. 51</b>
<b>5.3 - CALDEMECA SL.CONVENIO URBANISTICO SOBRE PARCELA 54 DEL POL 19 PARA I-36</b>	<b>Pág. 55</b>
<b>6.0 - JI-XUN JIANG HU JUAN JUAN LIN LING YANNAN LIU.ACTA REG PAR SOBRENTE EN ALAMO FINCA 11-H INCLUIDA EN UNIDAD EJECUC 2 DEL API-6 EL ALAMO</b>	<b>Pág. 60</b>
<b>7.0 - CONCEJAL DE URBANISMO-CONF HIDROGRA DE TAJO.CESION DE USO PARC PARA POZO DE CONTROL DE AGUA SUBTERRANEA EN LA POLLINA</b>	<b>Pág. 63</b>
<b>8.0 - CONCEJAL DE HACIENDA.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE FACTURAS A FAVOR DE TRASEMISA Y TRANSPORTES Y SERV MINERIA SA</b>	<b>Pág. 64</b>

<b>9.0 - CONCEJAL DE HACIENDA.MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006/2008 DESTINADA A CONCEJALIA DE OBRAS</b>	<b>Pág. 66</b>
<b>10.0 - GRUPOS PSOE-IU.MOCION SOBRE DECLAR POR LA CAM DE ZONA GRAN AFLUENCIA TUR A MADRID CENTRO Y APERTURA COMERCIAL FESTIVOS</b>	<b>Pág. 67</b>
<b>11.0 - GRUPOS PSOE-IU.MOCION SOBRE LOS ULTIMOS ATAQUES SUFRIDOS POR CENTROS MEDICOS DONDE SE PRACTICA INTERRUPCION EMBARAZO</b>	<b>Pág. 69</b>
<b>12.0 - GRUPOS PSOE-IU.MOCION SOBRE ARCHIVO Y SOBRESEIMIENTO CASO SEDACIONES IRREGULARES HOSPITAL DE LEGANES</b>	<b>Pág. 72</b>
<b>13.0 - ALCALDIA.POSIBLES URGENCIAS</b>	<b>Pág. 74</b>
<b>14.0 - .RUEGOS Y PREGUNTAS</b>	<b>Pág. 74</b>



Ayuntamiento de  
**FUENLABRADA**  
*Secretaría General*

**NOMBRE DE DOCUMENTO ..... a01**

**USUARIO ..... sga1**

**ASUNTO ..... Acta Pleno de 07.02.2008**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL JUEVES, 07 DE FEBRERO DE 2008**

=====

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. MANUEL ROBLES DELGADO**

**PSOE**

**Concejales:**

**D. JULIO CRESPO SANTOS**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> CARMEN BONILLA MARTÍNEZ**

**PSOE**

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> BARRIENTOS BURGUILLOS**

**PSOE**

**D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA**

**PSOE**

**D. JOSÉ S. SÁNCHEZ LUQUE**

**PSOE**

**D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PALACIOS**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> MARÍA LUISA GONZÁLEZ BLAS**

**PSOE**

**D. SANTIAGO TORRES GARCÍA**

**PSOE**

**D. ADRIÁN PEDRO C. MARTÍN DÍEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> YOLANDA SERRANO PÉREZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA**

**PSOE**

**D. JOSÉ BORRÁS HERNÁNDEZ**

**PSOE**

**D. JOSÉ MANUEL SIMANCAS JIMÉNEZ**

**PSOE**

**D<sup>a</sup> SUSANA MOZO ALEGRE**

**PP**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GAMÓN LAVIANA**

**PP**

**D. JOSÉ MARÍA ROMERA CASADO**

**PP**

**D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA JIMÉNEZ**

**PP**

**D<sup>a</sup> MARÍA CAMISÓN OJALVO**

**PP**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INÉS BERRIO FDEZ. CABALLERO**

**PP**

**D. SERGIO LÓPEZ VAQUERO**

**PP**

**D. RAFAEL NAVARRO BENÍTEZ**

**PP**

**D. JOSÉ JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA**

**PP**

**D<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**IU**

**D. RAMÓN GLEZ. LÓPEZ DE LA OSA**

**IU**

**Ausente:**

**D<sup>a</sup> RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**PSOE**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 11,30 horas del jueves, 07 de febrero de 2008,, celebró sesión Ordinaria EL PLENO MUNICIPAL, en primera convocatoria y con la asistencia de los señores/as que al margen se citan.

Asiste, asimismo DON CÉSAR SANZ JIMÉNEZ, Secretario General del Ayuntamiento y DOÑA CRISTINA SANZ VÁZQUEZ, Interventora del mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.



**PUNTO 1.0 - CONCEJALA DE MUJER.MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES MUERTAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO**

El Pleno de la Corporación guarda un respetuoso minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género.

**PUNTO 2.0 - SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007**

El acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2007 fue aprobada por mayoría, con los votos favorables de los Concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida y la abstención de los Corporativos del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3.0 - SECRETARIO GENERAL-ALCALDE.DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA DEL 957 A 1580 DE 2007**

**AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**



<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 957	27/06/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Total De Reclamacion Daños Formulada Por Luis Joaquin Muñoz Rodriguez
2007/ 958	27/06/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion En Su Totalidad Reclamacion Daños Formulada Por Felix Lopez-romero Garcia
2007/ 959	27/06/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Totalidad Reclamacion Formulada Por Pedro Asensio Cañada
2007/ 960	27/06/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Presentada Por Mileidy Ferrer Ruiz
2007/ 961	27/06/2007 2007/00000 ALC	Estimacion En Su Totalidad Reclamacion De Jeronimo Luis Tauroni Lopez De Rodas
2007/ 962	26/06/2007 2007/00000 ALC	Inadmisión De Reclamacion Presentada Por Diego Jimenez Peñarrubia
2007/ 963	25/06/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Yolanda Buitrago Saez
2007/ 964	29/06/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Alberto Aragues Director General De Recursos Humanos
2007/ 965	28/06/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Provision De Fondos Perito Mateo Hernanz Ruiz-jimnez Consorcio Urbanistico El Bañuelo
2007/ 966	28/06/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Boe
2007/ 967	28/06/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 411
2007/ 968	29/06/2007 2007/00000 ALC	Cese De Santiago Gonzalez Marquez
2007/ 969	29/06/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Santiago Gonzalez Marquez Director General De Los Servicios Juridicos Y Coordinacion Administrativa
2007/ 970	29/06/2007 2007/00000 ALC	Cese De Juan Carlos Martin Ramos
2007/ 971	29/06/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Juan Carlos Martin Ramos Director General Del Area Social

#### **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 972	29/06/2007 2007/00000	Nombramiento De Jesus Saiz Lorca Director General De Los Servicios De Comercio Y Consumo



2007/ 973	ALC 29/06/2007 2007/00000	Cese De Jose Sanchez Vicente
2007/ 974	ALC 29/06/2007 2007/00000	Nombramiento De Jose Sanchez Vicente Como Jefe De Gabinete De Alcaldia-presidencia
2007/ 975	ALC 29/06/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 412
2007/ 976	ALC 29/06/2007 2007/00000	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Jose Luis Silva Calcerrada
2007/ 977	ALC 29/06/2007 2007/00000	Orden Pago Prestaciones Sociales
2007/ 978	ALC 29/06/2007 2007/00000	Baja En Padron De Hicham Jmili
2007/ 979	ALC 29/06/2007 2007/00000	Orden Pago A Finanzia Autorenting Sa
2007/ 980	ALC 02/07/2007 2007/00000	Orden De Pago Anticipos
2007/ 981	ALC 02/07/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 416
2007/ 982	ALC 26/06/2007 2007/00000	Nombramiento De Olga Magistris Lopez Asesora Del Grupo Popular
2007/ 983	ALC 02/07/2007 2007/00000	Nombramiento De Gema Rodriguez Gonzalez Secretaria Grupo Popular
2007/ 984	ALC 02/07/2007 2007/00000	Nombramiento De Beatriz Martin Gomez Secretaria Consejo Barrio Centro
2007/ 985	ALC 02/07/2007 2007/00000	Nombramiento De Oscar Valero Romero Asesor Del Grupo Municipal De Izquierda Unida
2007/ 986	ALC 26/07/2007 2007/00000	Nombramiento De Paloma Guindulain Garcia Secretaria Grupo Izquierda Unida

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 987	30/06/2007 2007/00000 ALC	Cese De Ana Luz Carbajosa Ortueta
2007/ 988	03/07/2007 2007/00000	Orden De Pago Prestamos Accion Social



2007/ 989	ALC 03/07/2007 2007/00000	Orden De Pago A Fumeco Sa Onda Fuenlabrada
2007/ 990	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 991	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 992	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 993	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 994	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 995	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 996	ALC 19/06/2007 2007/00000	Orden Tala Arbol
2007/ 997	ALC 21/06/2007 2007/00000	Orden Pago Cuota Funcionarios A. Pedro Martin
2007/ 998	ALC 03/07/2007 2007/00000	Orden Pago Facturas Por Decreto
2007/ 999	ALC 04/07/2007 2007/00000	Delegacion En Adrian Pedro Martin Presidencia De Instituto Mpal Limpiezas
2007/ 1000	ALC 04/07/2007 2007/00000	Delegacion Otaf En Concejal Hacienda Adrian Pedro Martin
2007/ 1001	ALC 02/07/2007 2007/00000	Orden De Pago Viajes Confisa

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1002	05/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento Jose Manuel Simancas Concejal Deportes Y Vicepresidente Patronato
2007/ 1003	04/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento Isabel Maria Barrientos Concejala Cultura Y Patronato
2007/ 1004	05/07/2007 2007/00000	Orden Pago Anticipos





2007/ 1005	05/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 425
2007/ 1006	05/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Bbva Plan Pensiones Trabajadores
2007/ 1007	05/07/2007 2007/00000 ALC	Decreto De Nombramiento Varios Trabajadores Fijos Laborales Aprobados Ope 2006
2007/ 1008	05/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento Nieves Peña Palomo Jefe Unidad Gestion
2007/ 1009	03/07/2007 2007/00000 ALC	Baja En Padron De Carlos Jose Silva Ramirez
2007/ 1010	02/07/2007 2007/00000 ALC	Baja En Padron Municipal De Fouad Mansour
2007/ 1011	02/07/2007 2007/00000 ALC	Baja En Padron Anna Bugajska
2007/ 1012	05/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Facturas Por Decreto
2007/ 1013	06/07/2007 2007/00000 ALC	Decreto De Corrección Del De Numero 957/07
2007/ 1014	06/07/2007 2007/00000 ALC	Decreto De Corrección Del Numero 960/07
2007/ 1015	09/07/2007 2007/00000 ALC	Delegacion En Raquel Lopez Rodriguez Competencias En La Direccion De Centro Iniciativas Para La Formacion Y El Empleo Cife
2007/ 1016	10/07/2007 2007/00000 ALC	Pago Factura Por Decreto

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1017	10/07/2007 2007/00000 ALC	Designacion Letrados En Recurso Contra Sentencia 23/04/07
2007/ 1018	10/07/2007 2007/00000 ALC	Designacion Letrados En Recurso Contra Sentencia De Fecha 23/04/07
2007/ 1019	09/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion 9 De Julio
2007/ 1020	10/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Finanzia Autorenting



2007/ 1021	03/07/2007 2007/00000 ALC	Apertura De Actuaciones Contra Empleado Municipal Juan Carlos Martin Villarazo Por Comision Falta Muy Grave
2007/ 1022	10/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Retenciones Irpf
2007/ 1023	10/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Compensacion Deudas Y Facturas Sofia Marin Marin
2007/ 1024	11/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1025	11/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento Maria Jose Garcia Romero Tecnico Grado Medio Laboral Fijo
2007/ 1026	11/07/2007 2007/00000 ALC	Delegacion Competencias Incoacion Instruccion Y Resolucion Exptes Sancionadores Concejala Seguridad Ciudadana
2007/ 1027	09/07/2007 2007/00000 ALC	Suspension De Un Dia Funciones Y Remuneracion A Fernando Gallego Ibarra
2007/ 1028	08/07/2007 2007/00000 ALC	Suspension Un Dia Funciones Y Remuneracion A Ramon Leal Duran
2007/ 1029	12/07/2007 2007/00000 ALC	Orden A Justo Navarro Folguera Desalojo Animales En Cochera Calle Extremadura 14
2007/ 1030	12/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Instituto Municipal De Limpiezas
2007/ 1031	12/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Transferencias A Patronatos

## **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1032	13/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 440
2007/ 1033	13/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 439
2007/ 1034	13/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 438
2007/ 1035	07/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 437
2007/ 1036	16/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Suplentes En Cargo Concejal Secretario De La Junta De Gobierno Local
2007/ 1037	16/07/2007 2007/00000	Suspension Provisional De Funciones A Empleado Juan Carlos Martin Villarazo Por Comision Falta Muy Grave



2007/ 1038	ALC 17/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Josefa Izquierdo Rodriguez De Importe Que Encontro En La Calle En 2005 Y Que No Ha Sido Reclamado Por Nadie
2007/ 1039	ALC 16/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 442
2007/ 1040	ALC 17/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Varias Entidades Bancarias
2007/ 1041	ALC 17/07/2007 2007/00000 ALC	Decreto De Publicacion Miembros De Las Comisiones Informativas
2007/ 1042	ALC 18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 450
2007/ 1043	ALC 18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 451
2007/ 1044	ALC 17/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 445
2007/ 1045	ALC 19/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 456
2007/ 1046	ALC 19/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 455

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1047	ALC 18/07/2007 2007/00000 ALC	Suspension De Un Dia Funciones Y Remuneracion A Juan Antonio Redondo Sariñena
2007/ 1048	ALC 18/07/2007 2007/00000 ALC	Dos Dias De Suspension Funciones Y Remuneracion A Telesforo Galiteiro Orgaz
2007/ 1049	ALC 19/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion De 19 Julio
2007/ 1050	ALC 23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Provision Fondos Jose Maria Yague Mata Consorcio Urbanistico Loranca
2007/ 1051	ALC 23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 459
2007/ 1052	ALC 23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 460
2007/ 1053	ALC 23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Favor Del Cife



2007/ 1054	24/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dietas A Concejales Sin Delegacion
2007/ 1055	24/07/2007 2007/00000 ALC	Delegaciones Del Alcalde En Concejal De Hacienda Y En Junta Gobierno Local
2007/ 1056	17/07/2007 2007/00000 ALC	Delegacion En Concejala De Bienestar Social Pago Prestaciones
2007/ 1057	24/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Seguridad Social
2007/ 1058	22/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Muface
2007/ 1059	18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Retenciones Judiciales Nominas Funcionarios
2007/ 1060	18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Sindicatos
2007/ 1061	23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 461

## **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1062	24/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Naexo 463
2007/ 1063	24/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 466
2007/ 1064	23/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion 457
2007/ 1065	18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Transferencias A Patronatos
2007/ 1066	24/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 468
2007/ 1067	18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 469
2007/ 1068	25/07/2007 2007/00000 ALC	Pago A David Torres Jimenez Como Indemnizacion Fijada Por Tsjm
2007/ 1069	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipo Solicitado
2007/ 1070	27/07/2007	Delegacion Funciones En Isidoro Ortega Lopez Como Presidente Junta



	2007/00000 ALC	Distrito Loranca
2007/ 1071	31/07/2007 2007/00000 ALC	Delegacion En Julio Crespo Firma Escrituras En Relacion Con Club De Baloncesto
2007/ 1072	31/07/2007 2007/00000 ALC	Delegacion De Funciones Alcaldia Por Vacaciones Titular
2007/ 1073	30/07/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento Accidental Tesorera Municipal Ana Castejon De La Cruz Por Vacaciones Titular
2007/ 1074	31/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 484
2007/ 1075	31/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 486
2007/ 1076	18/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 487

#### **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1077	19/07/2007 2007/00000 ALC	Archivo Expte Incoado Contra Funcionario Jose Luis Requena Navarro
2007/ 1078	19/07/2007 2007/00000 ALC	Archivo Del Expte Incoado Contra Antonio Pinar Garcia
2007/ 1079	26/07/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario A Oscar Serrano Ramirez
2007/ 1080	26/07/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario Contra Jose Luis Requena Navarro
2007/ 1081	26/07/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario Fernando Villar Navas
2007/ 1082	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 472
2007/ 1083	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 473
2007/ 1084	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 474
2007/ 1085	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 475
2007/ 1086	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 476



2007/ 1087	26/07/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 478
2007/ 1088	25/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion Daños Formulada Por Joaquín Gordo Damas
2007/ 1089	30/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños De Marta Castro Fuertes En Representacion De Mmt Seguros
2007/ 1090	30/07/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños De Luis Mª Bardon Iglesias
2007/ 1091	30/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Presentada Por Maria Jose Gonzalez Sanchez

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1092	30/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Ana Isabel Ventosa Duran □
2007/ 1093	27/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Recurso Presentado Por Francisco Marcos Naranjo Panadero
2007/ 1094	27/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Presentado Por Francisco Labanda Aguila
2007/ 1095	26/07/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Jose Luis Ruiz Ruiz
2007/ 1096	30/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Nominas Julio
2007/ 1097	03/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1098	06/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Obligaciones Reconocidas
2007/ 1099	05/08/2007 2007/00000 ALC	Autorizacion Permuta Jose Antonio Jurado Garcia Y Antonio Sanchez Urrea
2007/ 1100	02/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion De Jose Antonio Felipe Murillo
2007/ 1101	06/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Victa Sanchez Paton
2007/ 1102	06/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Maria Patrocinio Baratas Yanguuez
2007/ 1103	06/08/2007 2007/00000	Desestimar En Su Totalidad La Reclamacion De Daños Formulada Por Wilson Nestorio Criollo Chalco



2007/ 1104	ALC 06/08/2007 2007/00000	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Milza Bravo Molina
2007/ 1105	ALC 06/08/2007 2007/00000	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Rafael Magro Garcia
2007/ 1106	ALC 06/08/2007 2007/00000	Desestimacion Recurso De Santa Lucia Seguros

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1107	08/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencias A Patronatos
2007/ 1108	07/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Viajes Confisa
2007/ 1109	07/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Transferencia A Instituto Limpiezas Y Servicios Publicos
2007/ 1110	06/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Alegaciones Presentadas Por Carlos Ocaña Fariñas
2007/ 1111	06/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Alegaciones Presentadas Por Francisco Muñoz MOntero
2007/ 1112	07/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 493
2007/ 1113	13/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 497
2007/ 1114	13/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Dietas A Concejales Sin Delegacion
2007/ 1115	13/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos Solicitados
2007/ 1116	13/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Presentado Por Felix Garcia Rubio
2007/ 1117	13/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Juan Tavira Varios Campamentos Y Actividades Infancia
2007/ 1118	13/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 498
2007/ 1119	14/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo Nº 500



2007/ 1120	16/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 501
2007/ 1121	16/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 502

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1122	14/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1123	17/08/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Nomina
2007/ 1124	17/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 504
2007/ 1125	17/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 505
2007/ 1126	17/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 506
2007/ 1127	12/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Bocm
2007/ 1128	31/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Prestaciones Sociales
2007/ 1129	20/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion De Rafael Fernandez Pulido
2007/ 1130	17/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Total De Reclamacion De Julia Lopez Herrera
2007/ 1131	17/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion Daños Formulada Por Alejandra Perez Lopez
2007/ 1132	20/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Miguel Angel Olmedo Madrid
2007/ 1133	17/08/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Ivan Lopez Guzman
2007/ 1134	20/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Cuotas Seguridad Social
2007/ 1135	21/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Contable 450
2007/ 1136	23/08/2007	Orden Pago Relacion Anexo 513





2007/00000  
ALC

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1137	22/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 510
2007/ 1138	23/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 512
2007/ 1139	24/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Patronatos
2007/ 1140	27/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Nomina Agosto
2007/ 1141	27/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Subvencion A Agencia Española De Cooperacion Internacional En Concepto Ayuda Damnificados Terremoto Peru
2007/ 1142	31/07/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Prestaciones Sociales
2007/ 1143	27/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 516
2007/ 1144	22/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Muface Adrian Pedro Martin
2007/ 1145	21/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Cuotas A Sindicatos
2007/ 1146	28/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Devolucion A Estado De Ingresos Resultantes De Liquidacion Ejercicio 2005
2007/ 1147	29/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Seguridad Social Reclamacion Deuda Espectaculos Taurinos
2007/ 1148	29/08/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 519
2007/ 1149	04/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 523
2007/ 1150	04/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 524
2007/ 1151	05/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 525



<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1152	04/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Prestamos Accion Social
2007/ 1153	05/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 526
2007/ 1154	06/09/2007 2007/00000 ALC	Autorizacion Permuta Entre Funcionarios Policia Jesus Vilches Rios Y Antonio Correa Martin (fuenlabrada Y Lepe)
2007/ 1155	10/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 529
2007/ 1156	07/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Secoin SI Por Estimacion De Reclamacion Efectuada Por <input type="checkbox"/> Jesus Santiago Mazuelo Mejias
2007/ 1157	06/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Pacsa Pavimentos Asfaltos Y Conservacion Sa En Cumplimiento Sentencia
2007/ 1158	31/08/2007 2007/00000 ALC	Cese De Maria Garcia Moratilla
2007/ 1159	11/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 531
2007/ 1160	04/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Compensacion A Canal Isabel Ii
2007/ 1161	07/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1162	11/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1163	10/09/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Dia
2007/ 1164	13/09/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Blanco Coleccionista
2007/ 1165	13/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1166	11/09/2007 2007/00000 ALC	Incoacion De Expte Sancionador Contra Angel Cuellar Garcia

**AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
-----------------	---------------------------------------	-------------------------------



2007/ 1167	13/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1168	13/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipo
2007/ 1169	17/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Presentado Por Tomas Calles Costas
2007/ 1170	13/09/2007 2007/00000 ALC	Orden A La Empresa Tebasa Para Que Indemnice A Pilar Herranz Asensi
2007/ 1171	13/09/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por M <sup>a</sup> Isabel Ortiz Acedo
2007/ 1172	13/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Presentado Por Placido Mateos Nieto
2007/ 1173	18/09/2007 2007/00000 ALC	Pago Retenciones Correspondientes A Arrendamientos Y Subarrendamientos Locales Municipales
2007/ 1174	18/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Retenciones Irpf Julio Y Agosto
2007/ 1175	18/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Dexia Bco Local
2007/ 1176	07/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dietas A Concejales Sin Delegacion
2007/ 1177	17/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Patronatos
2007/ 1178	17/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Instituto Mpal Limpiezas
2007/ 1179	11/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Bocm
2007/ 1180	17/09/2007 2007/00000 ALC	Inclusion En Registro Licitadores A Empresa Sarenet
2007/ 1181	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 549

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1182	19/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 538



2007/ 1183	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 544
2007/ 1184	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 545
2007/ 1185	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 546
2007/ 1186	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 547
2007/ 1187	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 550
2007/ 1188	20/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 551
2007/ 1189	18/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 539
2007/ 1190	19/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 542
2007/ 1191	17/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Fenix Seguros En Nombre De Celia Rubio Anton
2007/ 1192	17/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Alejandro Labra Piola
2007/ 1193	17/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Presentada Por David Moreno Barato
2007/ 1194	17/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Paquita Lopez Santana
2007/ 1195	21/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 557
2007/ 1196	21/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 556

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1197	25/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 564
2007/ 1198	24/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 563



2007/ 1199	22/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Muface
2007/ 1200	24/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Cuotas A Sindicatos
2007/ 1201	24/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 561
2007/ 1202	24/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 560
2007/ 1203	21/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Anticipos
2007/ 1204	24/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 565
2007/ 1205	24/09/2007 2007/00000 ALC	Dar Cumplimiento A Sentencia De Fecha 14 De Mayo De 2007 Del Juzg Cont Advo De Madrid N° 21 A Instancia De Maria Del Mar Vega Mallo Sobre Cierre Municipal De Su Bar De Copas En Calle Portugal 39
2007/ 1206	25/09/2007 2007/00000 ALC	Comunicacion A Justo Navarro Folguera Y Orden De Que Retire Animales De Calle Extremadura 14
2007/ 1207	18/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion De Reclamacion Presentada Por Juan Luis Martin Marin
2007/ 1208	26/09/2007 2007/00000 ALC	Apertura De Actuaciones Por Encontrarse En Archivo De Recursos Humanos Enseres Y Objetos No Propios De Ese Departamento
2007/ 1209	26/09/2007 2007/00000 ALC	Traslado De Ricardo De Montes Power Al Departamento De Contratacion
2007/ 1210	26/09/2007 2007/00000 ALC	Traslado De Javier Bueno Feito A La Concejalía De Seguridad Ciudadana
2007/ 1211	26/09/2007 2007/00000 ALC	Traslado De Encarnacion Morata Novillo Al Organismo Municipal Centro De Iniciativas Para La Formacion Y El Empleo

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1212	18/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1213	25/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 568
2007/ 1214	25/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Cuotas Seguridad Social Agosto



2007/ 1215	26/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Patronatos
2007/ 1216	26/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Nominas
2007/ 1217	25/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 567
2007/ 1218	26/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 571
2007/ 1219	25/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Mateo Hernanz Ruiz-jimenez-consorcio Urbanistico El □Bañuelo
2007/ 1220	25/09/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Plazo Alegaciones A Angel Soria Gallego
2007/ 1221	27/09/2007 2007/00000 ALC	Rectificacion Error Material En Decreto 1210/07 De Traslado De Javier Bueno Feito
2007/ 1222	27/09/2007 2007/00000 ALC	Rectificacion De Error Material Decreto 1209/07 De Traslado De Ricardo De Montes Power
2007/ 1223	27/09/2007 2007/00000 ALC	Rectificacion Por Error Material Decreto 1211/07 De Traslado De Encarna Morata Novillo
2007/ 1224	28/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Finanzia Autorenting Sa
2007/ 1225	28/09/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Varias Entidades Bancarias
2007/ 1226	28/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 586

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1227	28/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 578
2007/ 1228	28/09/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 577
2007/ 1229	02/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 584
2007/ 1230	02/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Ute-vinsa Con Compensacion De Cobro De Servicio No Realizado
2007/ 1231	02/10/2007	Baja En Padron Municipal Elena Madalina Verzea



2007/00000 ALC		
2007/ 1232	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 579
2007/ 1233	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 580
2007/ 1234	03/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Tribunal Superior Justicia Madrid Consignacion Recurso Apelacion Gestion Inmobiliaria Juven
2007/ 1235	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Maria Soriano Alvarez
2007/ 1236	01/10/2007 2007/00000 ALC	Inadmision De Reclamacion De Daños Por Caída A Carmen Soto Garcia
2007/ 1237	28/09/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Orghici Ion Florin
2007/ 1238	02/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Presentado Por Eduardo Valverde Garcia
2007/ 1239	01/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion En Su Totalidad Reclamacion Daños Formulada Por Mmt Marta Castro Fuertes
2007/ 1240	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Presentado Por Grupo Zena De Restaurantes Sa
2007/ 1241	04/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 585

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1242	04/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Retenciones Judiciales Tercer Trimestre 2007
2007/ 1243	05/10/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Ocho Fachadas
2007/ 1244	03/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1245	03/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Retenciones Judiciales Tercer Trimestre 2007
2007/ 1246	05/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 588
2007/ 1247	04/10/2007 2007/00000	Reconocimiento De Obligacion Con Pilar Herranz Asensi



2007/ 1248	ALC 04/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mutua Madrileña Sociedad De Seguros Por Vehiculo De Pablo Carracedo Tello
2007/ 1249	ALC 04/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion De Miguel Angel Olmedo Madrid
2007/ 1250	ALC 04/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Presentada Por Ramon Gonzalez Giron
2007/ 1251	ALC 04/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mapfre Automoviles
2007/ 1252	ALC 08/10/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Raquel Lopez Rodriguez Vicepresidenta De Junta Municipal Distrito Loranca, Nuevo Versalles Y Parque Miraflores
2007/ 1253	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 600
2007/ 1254	ALC 05/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Seguro A Favor De Ex Concejala Pp Maria Soledad Acedo Lopez
2007/ 1255	ALC 08/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Favor De Africa Martin Garcia Por Exceso De Retencion Practicada En Cuarto Trimestre 2006 Expte 258/1995 Por Archivo De Autos
2007/ 1256	ALC 08/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 595

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1257	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 596
2007/ 1258	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 597
2007/ 1259	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 598
2007/ 1260	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Favor De Finanzia Autorenting Sa
2007/ 1261	ALC 22/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Prestamos Accion Social
2007/ 1262	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Tesoreria Gral Seguridad Social
2007/ 1263	ALC 09/10/2007 2007/00000 ALC	Archivo Expte Contra Jose Angel Moreno Hernandez





2007/ 1264	28/09/2007 2007/00000 ALC	Archivo Expte Abierto A Javier Garcia Cuesta
2007/ 1265	09/10/2007 2007/00000 ALC	Archivo Expte Abierto A Pedro Jose Rodriguez Pore
2007/ 1266	09/10/2007 2007/00000 ALC	Archivo Expte Abierto A Marisol Cabrero Planchuelo
2007/ 1267	10/10/2007 2007/00000 ALC	Delegacion Para Firma Escritura Urbanismo En Julio Crespo Santos
2007/ 1268	10/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 594
2007/ 1269	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1270	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1271	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1272	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1273	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1274	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1275	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1276	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1277	02/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1278	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1279	01/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol



2007/ 1280	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1281	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1282	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1283	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1284	10/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 605
2007/ 1285	04/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1286	09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 599

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1287	10/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 601
2007/ 1288	15/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Maria De La Sierra Perez Ortiz
2007/ 1289	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Victoria Lopez Colmenar
2007/ 1290	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Carpinteria Yadiara SI
2007/ 1291	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Azucena Lopez Dominguez
2007/ 1292	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion De Reclamacion De Daños Formulada Por David Moriano Soria
2007/ 1293	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion De Reclamacion De Daños Formulada Por Juan Gallardo Ordoñez
2007/ 1294	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Angel Misis Casillas
2007/ 1295	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Cristian Maritn Aranalde
2007/ 1296	22/10/2007	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Diego Alvaro Amor Y



	2007/00000 ALC	Compañía De Seguros Madrileña
2007/ 1297	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Alvaro Antonio Fernandez
2007/ 1298	22/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Jose Luis Amores Vazquez
2007/ 1299	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Eva Maria Pelaez Dancausa
2007/ 1300	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Nuria Baratas Ibarra
2007/ 1301	15/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Juan Carlos Lora Ebongo

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1302	16/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Francisco Gonzalez Muñoz
2007/ 1303	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Julian Sanchez Sanchez
2007/ 1304	15/10/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Asesor Del Grupo Municipal Socialista Francisco Manuel Paloma Gonzalez
2007/ 1305	15/10/2007 2007/00000 ALC	Nombramiento De Auxiliar Advo Grupo Socialista Jorge Mejias Muñoz
2007/ 1306	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1307	10/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 556
2007/ 1308	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 607
2007/ 1309	11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 611
2007/ 1310	28/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 612
2007/ 1311	10/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Mª Rosa Perez Pastor
2007/ 1312	10/10/2007 2007/00000	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mutua Madrileña De Seguros Referente A Siniestro Lluvias El 15 De Junio De 2006



2007/ 1313	ALC 10/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Jose Antonio Felipe Murillo
2007/ 1314	ALC 11/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Compensacion A Canal De Isabel Ii
2007/ 1315	ALC 16/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dietas A Concejales Sin Delegacion
2007/ 1316	ALC 15/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 576

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1317	ALC 16/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 617
2007/ 1318	ALC 17/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Irpf Septiembre
2007/ 1319	ALC 17/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Retenciones Mes De Septiembre
2007/ 1320	ALC 17/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Seguridad Social
2007/ 1321	ALC 08/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Felipe Pablos Sanz
2007/ 1322	ALC 08/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mmt Seguros
2007/ 1323	ALC 15/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Elsan Pacsa En Cumplimiento Sentencia
2007/ 1324	ALC 17/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Patronatos
2007/ 1325	ALC 03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Moises Isabel Fuertes
2007/ 1326	ALC 28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Total Reclamacion Daños Formulada Por Iganacio De Diego Rebollo
2007/ 1327	ALC 28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Francisco Javier Corroto Diez
2007/ 1328	ALC 28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion De Daños Formulada Por Doroteo Iglesias Fernandez



2007/ 1329	28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Susana Garzon Flor
2007/ 1330	28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Jose Ricardo Ruiz Villota
2007/ 1331	28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Raquel Guzman Ortega

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1332	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion Daños Formulada Por Miguel Angel Julian Dominguez
2007/ 1333	28/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion Daños Formulada Por Gerardo Salgado Martin
2007/ 1334	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Veronica Trabas Perez
2007/ 1335	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Ivan Siegrist De Pablo
2007/ 1336	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Carlos Camacho Leon
2007/ 1337	03/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Miguel Rodriguez Fernandez
2007/ 1338	10/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Alberto Russo
2007/ 1339	10/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Maria Clara Castro Barragan
2007/ 1340	19/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Varias Entidades Bancarias
2007/ 1341	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Dietas Cargos Electivos Viaje Mayores A Cantabria
2007/ 1342	15/10/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Grupo Fotonos 3000 SI
2007/ 1343	28/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencias A Instituto Municipal De Limpiezas
2007/ 1344	19/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Boe



2007/ 1345	19/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 624
2007/ 1346	19/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 625

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1347	09/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1348	18/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1349	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1350	18/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1351	28/12/2007 2007/00000 ALC	Estimacion De Reclamacion De Daños Formulada Por Mmt Seguros
2007/ 1352	23/10/2007 2007/00000 ALC	Declarar A Marcos Timoteo Gonzalez Autor De Infraccion Adva
2007/ 1353	23/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Cristina Morales Perez
2007/ 1354	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 637
2007/ 1355	22/10/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Mak Sofas
2007/ 1356	23/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Presentada Por Gabriel Sanchez Bonilla
2007/ 1357	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 632
2007/ 1358	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 631
2007/ 1359	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencia A Cife
2007/ 1360	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Sindicatos De Cuotas Retenidas Por Nomina
2007/ 1361	22/10/2007	Orden De Pago A Muface



2007/00000  
ALC

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1362	05/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Devolucion Del Cife A Servicio Regional De Empleo Por Ingresos Indebidos
2007/ 1363	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 629
2007/ 1364	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 628
2007/ 1365	18/10/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago A Tesoreria Gral De Seguridad Social
2007/ 1366	18/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Javier Lujan Sahuquillo
2007/ 1367	18/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Carmen Borlado Ruiz
2007/ 1368	17/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Devolucion Ingresos Jose Luis Gregorio Montero
2007/ 1369	15/10/2007 2007/00000 ALC	Sancion A Electrodomesticos Cermat SI
2007/ 1370	23/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Maria Belen Palomares Avila
2007/ 1371	24/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Eva Maria Fernandez Pedrosa
2007/ 1372	24/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Interpuesto Por Justo Navarro Folguera Contra Decreto Alcaldía 1206/07 Y Orden Traslado De Perros De Local
2007/ 1373	22/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Cuotas Recibos Banco Vitalicio De España Plan Jubilacion Concejales
2007/ 1374	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 636
2007/ 1375	23/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Recurso Reposicion Presentado Por Francisco Muñoz Montero Y Ratificacion Sancion
2007/ 1376	23/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Y Ratificacion Sancion A Carlos Ocaña Fariñas



## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1377	25/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 642
2007/ 1378	24/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Nomina Mes De Octubre
2007/ 1379	24/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 639
2007/ 1380	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Retenciones Judiciales
2007/ 1381	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 633
2007/ 1382	23/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 635
2007/ 1383	24/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 641
2007/ 1384	25/10/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Licencia No Retribuida Por Un Año A Raul Cerrillo Garcia
2007/ 1385	25/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 645
2007/ 1386	29/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Finanzia Autorenting
2007/ 1387	25/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencias A Patronatos
2007/ 1388	26/10/2007 2007/00000 ALC	Aprobacion De Inclusion En Registro De Licitadores Del Ayuntamiento A Mercantil Empresa Profesional De Telecomunicaciones SI
2007/ 1389	25/10/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Excedencia Por Cuidado De Hijo A Silvia Clavel Diez Delgado
2007/ 1390	25/10/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Licencia No Retribuida A Jose Luis Pulido Yeves
2007/ 1391	29/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 659

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
-----------------	----------------------------	-------------------------------





<b>DELEG.</b>		
2007/ 1392	23/10/2007 2007/00000 ALC	Imposicion De Sancion A Juan Manuel Morales Medina
2007/ 1393	29/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 654
2007/ 1394	29/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 655
2007/ 1395	26/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 649
2007/ 1396	26/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 630
2007/ 1397	26/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 650
2007/ 1398	26/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 651
2007/ 1399	26/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 652
2007/ 1400	25/10/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Excedencia Por Incompatibilidad Con Puesto En Otra Administracion A Jose Luis Roperio Ortiz
2007/ 1401	31/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Boe
2007/ 1402	31/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Varias Entidades Bancarias
2007/ 1403	26/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion De Daños Formulada Por Compañía De Seguros Mutua Madrileña En Nombre De Luis Molina Molina
2007/ 1404	31/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Por Fuerte Lluvia A Carbonera De Alquileres SI
2007/ 1405	31/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 663
2007/ 1406	31/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dietas Locomocion Reuniones Oficiales A Teresa Fernandez Gonzalez

## **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1407	31/10/2007 2007/00000	Estimacion Parcial De Reclamacion Formulada Por Maria Carmen Sanz Guisado□



2007/ 1408	29/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mutua Madrileña
2007/ 1409	29/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Reclamacion Daños Formulada Por Codifar
2007/ 1410	29/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Sonia Carrasco Aguilar
2007/ 1411	31/10/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Parcial Reclamacion Formulada Por Maria Del Pilar Jimenez Fernandez
2007/ 1412	30/10/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Presentado Por Encarna Morata Novillo Contra Resolucion Alcaldia 1211/07
2007/ 1413	23/10/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario Contra David Moreno Fraile
2007/ 1414	30/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 660
2007/ 1415	30/10/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1416	02/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 608
2007/ 1417	03/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipo
2007/ 1418	02/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 665
2007/ 1419	05/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Dietas A Pilar Vilches Por Asistencia A Encuentro Cooperacion Internacional
2007/ 1420	05/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1421	06/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 672

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1422	07/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Devolucion Ingreso No Justificado De 618,64 € A Comunidad De Madrid
2007/ 1423	06/11/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 671



2007/ 1424	07/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso De Reposicion De Ocio Muebles Y Ratificacion De Sancion Economica Impuesta
2007/ 1425	06/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso De Reposicion Y Ratificacion De Sancion A Ocio Muebles SI
2007/ 1426	07/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1427	08/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 680
2007/ 1428	06/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Angel Leon Jimenez Complemento De Actividad Profesional Extraordinaria Entre Agosto Y Diciembre De 2007 Ambos Inclusive
2007/ 1429	29/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Por La Caja General De Depositos A Elia Concepcion Fernandez Galvan Por Asunto De Expropiacion Forzosa Parcela En Ppi-3 El Bañuelo
2007/ 1430	07/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Caja General De Depositos A Favor De Elia Concepcion Fernandez Galvan Por Expropiacion Finca El Bañuelo
2007/ 1431	06/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Caja General De Depositos A Favor De Elia Concepcion Por Expropiacion Finca En El Bañuelo
2007/ 1432	09/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 682
2007/ 1433	12/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos Mes De Noviembre
2007/ 1434	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 692
2007/ 1435	27/11/2007 2007/00000 ALC	Solicitar Al Registrador De La Propiedad N° 2 De Fuenlabrada Que Aclare La Situacion Registral De Actual De Bloques 26 27 Y 28 De Nuevo Versailles, Adaptandola Al Actual Pgouf
2007/ 1436	12/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 683

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1437	12/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 686
2007/ 1438	13/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Del Recurso De Reposicion Formulado Por Ricardo De Montes □Power Contra Su Traslado Al Departamento De Compras Y Contratacion Y Ratificacion De Decreto 1209/07 De 26 De Septiembre
2007/ 1439	13/11/2007 2007/00000	Desestimacion Recurso De Reposicion Presentado Por Javier Bueno Feito Contra Traslado A Concejalía De Seguridad Ciudadana Y Trafico Y



2007/ 1440	ALC 14/11/2007 2007/00000 ALC	Ratificacion De Decreto 1210/07 De 26 De Septiembre De 2007 Orden De Pago Relacion Anexo 697
2007/ 1441	08/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Aprobacion De Compensacion De Ordenes De Pago Emitidas A Favor Del Canal De Isabel Ii
2007/ 1442	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencias A Patronatos
2007/ 1443	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Prestamos Accion Social Noviembre
2007/ 1444	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 691
2007/ 1445	07/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 693
2007/ 1446	23/10/2007 2007/00000 ALC	Imposicion Sancion A Daniel Gonzalez Salgado Titular De Estblecimiento Pub Tantra
2007/ 1447	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Devolucion Al Imerso De Importe Por No Justificacion Subvencion
2007/ 1448	15/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencia A Instituto Municipal De Limpieza
2007/ 1449	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 698
2007/ 1450	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 701
2007/ 1451	15/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 700

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1452	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 688
2007/ 1453	13/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 690
2007/ 1454	15/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipos
2007/ 1455	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dietas Concejales Sin Delegacion



2007/ 1456	23/10/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Plazo A Ruben Arza Porcel Para Hacer Alegaciones Por Decreto Disciplinario
2007/ 1457	22/10/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario A Julian Leon Comendador
2007/ 1458	23/10/2007 2007/00000 ALC	Archivo De Expte Disciplinario Abierto Contra Jose Luis Requena Navarro
2007/ 1459	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Irpf De Octubre
2007/ 1460	19/11/2007 2007/00000 ALC	Delegacion En Julio Crespo Santos Firma Escrituras
2007/ 1461	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 707
2007/ 1462	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Pago Relacion Anexo 705
2007/ 1463	19/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 711
2007/ 1464	16/11/2007 2007/00000 ALC	Felicitation A Sargento De Policia Francisco Rodriguez Lopez
2007/ 1465	16/11/2007 2007/00000 ALC	Felicitation Oficial Al Cabo Fermin Aguilera Ubeda
2007/ 1466	16/11/2007 2007/00000 ALC	Felicitation Oficial Al Cabo Fernando Montero Martin

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1467	16/11/2007 2007/00000 ALC	Felicitation Oficial Al Cabo Julian Leon Comendador
2007/ 1468	16/11/2007 2007/00000 ALC	Felicitation Oficial Al Cabo Zacarias Fresno Galan
2007/ 1469	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 715
2007/ 1470	20/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 718
2007/ 1471	16/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 706
2007/ 1472	29/11/2007	Orden De Pago Relacion Anexo 708



2007/ 1473	2007/00000 ALC 20/11/2007	Orden De Pago Relacion Anexo 714
2007/ 1474	2007/00000 ALC 20/11/2007	Orden De Pago Relacion Anexo 716
2007/ 1475	2007/00000 ALC 13/11/2007	Orden De Pago Relacion Anexo 702
2007/ 1476	2007/00000 ALC 13/11/2007	Orden De Pago A Favor De Construcciones Provercon Y Cejalcon
2007/ 1477	2007/00000 ALC 13/11/2007	Orden De Pago A Favor De Espego Sa
2007/ 1478	2007/00000 ALC 19/11/2007	Orden De Archivo Del Expte Incoado Contra David Moreno Fraile
2007/ 1479	2007/00000 ALC 19/11/2007	Archivo Del Expte Incoado Contra Tarek El Youssef Alarcon
2007/ 1480	2007/00000 ALC 14/11/2007	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario Ruben Guerra Escobar
2007/ 1481	2007/00000 ALC 14/11/2007	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario Adrian Bravo Molina

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1482	21/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 725
2007/ 1483	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 719
2007/ 1484	21/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Favor De Serviphuc SI
2007/ 1485	21/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 722
2007/ 1486	21/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 724
2007/ 1487	23/11/2007 2007/00000 ALC	Apertura De Informacion De Caracter Reservado Sobre Presuntas Actuaciones Irregulares De Cosme Medina Mendoza
2007/ 1488	22/11/2007 2007/00000	Ampliacion De Competencias En Jose Sanchez Luque Como Concejal Delegado De Medio Ambiente



2007/ 1489	ALC 21/11/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 726
2007/ 1490	ALC 21/11/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 727
2007/ 1491	ALC 24/11/2007 2007/00000	Orden De Pago Retenciones Judiciales Funcionarios
2007/ 1492	ALC 22/11/2007 2007/00000	Orden De Pago A Muface
2007/ 1493	ALC 22/11/2007 2007/00000	Orden De Pago A Sindicatos Cuotas Retenidas A Trabajadores
2007/ 1494	ALC 23/11/2007 2007/00000	Orden De Pago Relacion Anexo 730
2007/ 1495	ALC 22/11/2007 2007/00000	Estimacion Total De Reclamacion Efectuada Por Jose Luis Sanchez Lopez
2007/ 1496	ALC 22/11/2007 2007/00000	Desestimacion Total De Solicitud Devolucion Ingresos Formulada Por Jesus Abad Lopez

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1497	27/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Transferencias A Patronatos
2007/ 1498	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 732
2007/ 1499	23/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar De Expte Disciplinario A Roberto Magan Gomez
2007/ 1500	22/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario A Jose Antonio Fresno Galan
2007/ 1501	22/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario A Jose Antonio Figueroa Cuesta
2007/ 1502	22/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar De Expte Disciplinario A Patricia Ruiz Moreno
2007/ 1503	22/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario A Mireya Sanchez Montoya
2007/ 1504	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 735



2007/ 1505	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Nomina Personal Mes De Noviembre
2007/ 1506	22/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Tesoreria General De La Seguridad Social
2007/ 1507	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 734
2007/ 1508	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Anticipo Sobre Paga Extraordinaria
2007/ 1509	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1510	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1511	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1512	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1513	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1514	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1515	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1516	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1517	14/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1518	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1519	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1520	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol





2007/ 1521	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden Tala Arbol
2007/ 1522	23/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 721
2007/ 1523	29/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion De Daños Formulada Por Maria Isidra De La Fuente Acebes
2007/ 1524	19/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Maria Jimenez Gutierrez
2007/ 1525	19/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Solicitud Devolucion Importe Grua A Juan Carlos Cabello Garcia
2007/ 1526	29/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Cristian Martin Aranalde

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1527	12/11/2007 2007/00000 ALC	Estimacion De Reclamacion De Mapfre Automoviles Sa
2007/ 1528	19/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Teresa Rico Martinez
2007/ 1529	19/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Jose Luis Sanz Merino
2007/ 1530	23/11/2007 2007/00000 ALC	Convocar Provision De Plaza De Tesorero Municipal
2007/ 1531	19/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Reclamacion Daños Formulada Por Francisco Javier Cruz Gutierrez
2007/ 1532	26/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Boe
2007/ 1533	30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Bocm
2007/ 1534	28/11/2007 2007/00000 ALC	Estimacion Total De Reclamacion Efectuada Por Victor Moreno De Frutos
2007/ 1535	29/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Presentado Por Barroso E Hijos SI Y Ratificacion Sancion Impuesta
2007/ 1536	29/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion De Recurso Reposicion Presentado Por Lucas Romero Sanchez
2007/ 1537	20/11/2007	Desestimacion Reclamacion Formulada Por Aurora Eisman Fernandez



2007/00000 ALC		
2007/ 1538	26/11/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion De Justo Navarro Folguera Y Ratificacion Sancion Impuesta
2007/ 1539	27/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dieta Carmen Bonilla Dieta Cargos Electos
2007/ 1540	27/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Dieta Jesus Garoz Mayoral
2007/ 1541	27/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 737

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1542	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Nomina Mes De Noviembre
2007/ 1543	29/11/2007 2007/00000 ALC	Declaracion De Autor De Dos Faltas (muy Grave Y Grave) Al Trabajador Angel Cuellar Garcia
2007/ 1544	30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Contable Nº 690
2007/ 1545	30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago De Anticipo Sobre Paga Extraordinaria
2007/ 1546	28/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Varias Entidades Bancarias
2007/ 1547	19/11/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Plazo De Alegaciones A Antonio Pinar Garcia
2007/ 1548	29/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 742
2007/ 1549	30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 747
2007/ 1550	30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 746
2007/ 1551	03/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Finanzia Autorenting Sa
2007/ 1552	05/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 755
2007/ 1553	07/12/2007 2007/00000	Orden De Pago A Instituto Municipal De Limpiezas



2007/ 1554	ALC 07/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago A Patronatos (deportes Y Otaf)
2007/ 1555	ALC 07/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 754
2007/ 1556	ALC 05/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 756

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

<b>Nº ORDEN</b>	<b>FECHA Nº EXPTE. DELEG.</b>	<b>TEXTO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2007/ 1557	ALC 04/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Total De Devolucion De Ingresos Solicitada Por Ivan Diaz Garcia
2007/ 1558	ALC 04/12/2007 2007/00000 ALC	Comunicacion A Empresa Piamonte Servicios Integrales Sa Para Que Resarza Al Ayto Por Haber Indemnizado A Felipe Moreno Naranjo Por Daños Por Instalacion Iluminacion Navideña Del Año 2005
2007/ 1559	ALC 30/11/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 698
2007/ 1560	ALC 04/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Devolucion De Ingresos Formulada Por Angel Salgado Agudo
2007/ 1561	ALC 04/12/2007 2007/00000 ALC	Comunicacion A Empresa Tebasa De Que Haga Efectivo Al Ayuntamiento El Importe Liquidado Por Este Por Los Daños Sufridos Por Pilar Herranz Asensi
2007/ 1562	ALC 04/12/2007 2007/00000 ALC	Notificacion A Pilar Jimenez Fernandez Para Hacer Efectivo Al Ayuntamiento Importes Adeudados En Relacion Con La Estancia De Su Vehiculo En Deposito Municipal Y Daños Sufridos Por Este
2007/ 1563	ALC 26/11/2007 2007/00000 ALC	Archivo De Expediente Incoado Contra Fernando Villar Navas
2007/ 1564	ALC 12/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Con Caracter Cautelar Expte Disciplinario Contra Oscar Redondo Garcia
2007/ 1565	ALC 26/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Caracter Cautelar A Mireya Sanchez Montoya
2007/ 1566	ALC 26/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario Contra David Tejedor Gabriel
2007/ 1567	ALC 26/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario Contra Santiago Garcia Blazquez
2007/ 1568	ALC 26/12/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario Contra Cecilio Crespo Sanchez
2007/ 1569	ALC 15/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Expte Disciplinario A Funcionaria Monica Garcia Sanin



2007/ 1570	15/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario A Tania Rufete Martinez
2007/ 1571	15/11/2007 2007/00000 ALC	Incoacion Cautelar Expte Disciplinario A Miguel Francisco De Luis Santana

## AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

01/02/2008

Nº ORDEN	FECHA Nº EXPTE. DELEG.	TEXTO DE LA RESOLUCIÓN
2007/ 1572	30/11/2007 2007/00000 ALC	Concesion De Plazo De Alegaciones A David Tejedor Gabriel Por Apertura De Expte Disciplinario
2007/ 1573	26/11/2007 2007/00000 ALC	Apertura De Actuaciones Disciplinarias A Jose Luis Requena Navarro
2007/ 1574	11/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 764
2007/ 1575	12/12/2007 2007/00000 ALC	Orden De Pago Relacion Anexo 766
2007/ 1576	10/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Reclamacion Daños Formulada Por Mª Magdalena Diez Pascua
2007/ 1577	04/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimar Solicitud Devolucion Ingresos Mª Carmen Lopez Coronado
2007/ 1578	10/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso Reposicion Presentado Por Juan Luis Martin Martin
2007/ 1579	10/12/2007 2007/00000 ALC	Desestimacion Recurso De Reposicion Presentado Por Juan Luis Martin Martin Referente A Accidente Sufrido En Calle De La Luna 1
2007/ 1580	12/12/2007 2007/00000 ALC	Se Hace Constar Que El Decreto Anterior 1579 Es Referente A Rosa Poveda Arias. El Decreto 1580 Orden De Pago Relacion Anexo 768

### **PUNTO 4.0 - ALCALDIA.PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A AUTORIZACION DE COMPATIBILIDAD A ALBERTO ARAGUES LOBO**

Visto el escrito presentado por Don Alberto Aragüés Lobo por el que solicita la compatibilidad de su cargo como Director General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada con el puesto de Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos, conforme a lo establecido por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Visto el informe emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el que se informa favorablemente en relación a la viabilidad de compatibilidad de Don Alberto Aragüés Lobo como Director General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada con el cargo de Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Considerando que como principio general de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, es respetuosa con las actividades privadas de los funcionarios y demás personal, siempre que “su ejercicio no pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad e independencia”.

Es por todo ello que se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

Autorizar la compatibilidad de Don Alberto Aragüés Lobo como Director General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada con el cargo de Profesor Asociado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Y **EL AYUNTAMIENTO PLENO** resolvió aprobarlo por unanimidad de los Concejales asistentes.

## **5.CONVENIOS URBANISTICOS**

### ***PUNTO 5.1 - FAUSTO ESCOLAR GLEZ VICTORIA HERNANDEZ MONTERO.HNOS ESCOLAR HDEZ.- CONVENIO RECONOC DERECHO EN AMBITO DEL POL SEVILLA UA-2***

La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, acuerda proponer al PLENO MUNICIPAL la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Convenio Urbanístico suscrito en fecha 20 de noviembre de 2007, entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada, Fausto Escolar González, Victoria Hernández Montero y Hermanos Escolar Hernández, se le reconoce su derecho a desarrollar un aprovechamiento urbanístico correspondiente a 1.145,11 m<sup>2</sup> de uso industrial en el ámbito del PERI del Polígono Sevilla en la Unidad de Actuación nº 2.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y dictamen de la Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, **EL AYUNTAMIENTO PLENO** acuerda por mayoría, con la abstención de los Concejales del Grupo Popular y el voto a favor de los Corporativos del Grupo Socialista e Izquierda Unida, ratificar el mencionado convenio que literalmente transcrito dice:

Ante mí, D. CÉSAR SANZ JIMÉNEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, siendo las trece horas del día 20 de Noviembre de dos mil siete.



## COMPARECEN

**D. Manuel Robles Delgado**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con domicilio a estos efectos en Fuenlabrada, C/ Hungría nº 5 y provisto de D.N.I. nº 50.671.172 - X.

**D. Fausto Escolar González**, mayor de edad, vecino de Fuenlabrada (Madrid), calle Tesillo nº 30 y provisto de D.N.I. nº 886.526-Z

**D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero**, mayor de edad, vecina de Fuenlabrada (Madrid), calle Oriente nº 1 y provisto de D.N.I. N°886.477-B.

**D. Victorio Escolar Hernández**, mayor de edad, vecino de Fuenlabrada (Madrid), calle Pelayos, 15, y con D.N.I. 2.502.269-F.

**D. Francisco de Asís Escolar Hernández**, mayor de edad, vecino de Humanes de Madrid (Madrid) calle Acacias, nº 25 y con D.N.I. nº 50.051.886-E.

**D. Cecilio Escolar Hernández**, mayor de edad, vecino de Fuenlabrada (Madrid) calle Oriente, 1 y con D.N.I. nº 5.212.316-X.

**D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández**, mayor de edad, vecina de Fuenlabrada (Madrid) calle La Fuente, nº 18 y con D.N.I. nº 1.081.227-C.

## INTERVIENEN

El primero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuenlabrada, en uso de las facultades que establece la vigente Ley de Régimen Local, Ley del Suelo y Reglamentos que la complementan, como representante del mismo.

Los siguientes, en su propio nombre y derecho.

## EXPONEN

I.- Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada, D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D. Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, suscribieron convenio urbanístico con fecha 10 de abril de 1991, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 30 de julio de 1991, en virtud del cual los particulares comparecientes cedían anticipadamente las parcelas que a continuación se describe al Ayuntamiento de Fuenlabrada:



### **Descripción:**

1.- Parcela 56 una superficie de 5.000 m que linda: Norte, Parcela municipal; Este, Carretera de Humanes; Sur, Fausto Escolar González; y Oeste, Parcela municipal.

2.- Parcela 57 una superficie de 4.280 m que linda: Norte, Fausto Escolar González; Este, Carretera de Humanes; Sur, Manuela Aguado Huescas; y Oeste, Fausto Escolar y Manuela Aguado.

3.- Parcela 62 una superficie de 16.480 m que linda: Norte, Cohume Sociedad Coop. Ltda y parcela municipal; Este, Francisco Lucio García-Rivera; Sur, Barranco de Valdonaire.

**Datos catastrales:** Son las parcelas 56, 57 y 62 del polígono 19.

**Título:** Le pertenece a D. Fausto Escolar González la mitad indivisas de la finca por herencia, en cuanto a la restante mitad indivisa les corresponde el usufructo vitalicio a D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y la nuda propiedad, por iguales partes indivisas con carácter privativo a D. Victorio Escolar Hernández, D. Francisco de Asís Escolar Hernández, D. Cecilio Escolar Hernández y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, según escritura otorgada ante el Notario de Fuenlabrada (Madrid) D. José Ordoñez Cuadros, el día 5 de Octubre de 1994, con el nº 7.174 de su protocolo.

### **Inscripción:**

Inscritas las parcelas nº 56 y 62 en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada nº 3, al tomo 1101, libro 44, folio 122, Finca nº 6.517.

Inscrita la parcela nº 57 en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada nº 3, al tomo 1.101, libro 44, folio 124, finca nº 6.519.

**II.-** Que las fincas descritas en el expositivo anterior, en el momento de la suscripción del convenio se encontraban incorporadas al ámbito del Polígono identificado como I-36 en el anterior Plan General de Ordenación Urbana de abril de 1987, cuyo desarrollo se preveía que fuera por expropiación, optando el Ayuntamiento por la obtención anticipada de los suelos de forma convenida con los propietarios, reconociendo como contraprestación a D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D. Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, la entrega de las parcelas nº 12 y nº 13 del Proyecto de Reparcelación aprobado inicialmente por el Pleno municipal de 24 de abril de 1991, con una superficie e idéntica edificabilidad de 6.388,35 m<sup>2</sup> y 3.061,49 m<sup>2</sup>, respectivamente.

**III.-** Que el polígono I-36 se dividía en dos zonas de ordenación (I-36-A e I-36-B) al estar atravesado por la nueva carretera M-506 y el enlace de conexión de ésta con la carretera de Humanes de Madrid (M-405), de reciente ejecución al momento de suscribirse el convenio citado en el expositivo primero. De las fincas catastrales afectadas por la expropiación indicada en dicho expositivo primero, las nº 56 y 57 se situaban bajo dicha infraestructura y por tanto fueron ocupadas para la ejecución de la misma, quedando sin ocupar por la carretera (en la zona I-36-B) la nº 62.



La zona noreste identificada como I-36-A, fue desarrollada y urbanizada con arreglo al planeamiento, mientras que la zona suroeste denominada I-36-B (donde se localizaban las parcelas nº 12 y 13 citadas en el expositivo anterior), quedó sin desarrollar al verse afectada por sucesivas expectativas de reordenación del citado enlace, y más concretamente por la nueva clasificación de suelo que estableció el vigente Plan General de 1999 como suelos de Sistema General Distribuidor Regional y como Zonas Verdes - Parque Urbano.

Actualmente, sobre la denominada zona I-36-B, se encuentra en ejecución por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid el Proyecto de “Remodelación de los enlaces de la M-506 con las carreteras M-413 y M-405 en Fuenlabrada”, imposibilitando de forma definitiva el destino para uso industrial de tales terrenos así como la entrega a modo de pago a D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D. Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, de las parcelas descritas en el expositivo anterior.

Además la parcela nº 62, al tener que ser ocupada para la ejecución del Proyecto citado en el párrafo anterior, ha sido expropiada por la Comunidad de Madrid, habiéndose abonado a el justiprecio correspondiente a la misma.

**IV.-** Así pues, dado el tiempo transcurrido así como las transformaciones y circunstancias sufridas por el terreno correspondiente al polígono I-36-B, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y los comparecientes han mantenido conversaciones encaminadas a la actualización y consiguiente revisión de los compromisos en su día adquiridos, ante la necesidad de adecuar el contenido del convenio tanto al Plan General como a la legislación urbanística vigentes, habiendo alcanzado un acuerdo consistente en dejar sin efecto el convenio urbanístico mencionado en el expositivo I del presente documento en todo lo que contradiga o se oponga a lo pactado en el presente, ratificar la transmisión de la plena propiedad de las fincas 56 y 57 del polígono 19 ocupadas desde el año 91 para la carretera M-506, y revisar los derechos urbanísticos en su día reconocidos por la cesión de las mismas, proponiéndose su disminución a 955,07 m<sup>2</sup> de uso industrial, tanto por no considerarse la compensación por la parcela nº 62, como por equiparar tales derechos a los reconocidos en el suelo urbanizable industrial que se ha gestionado por el Ayuntamiento en estos últimos años.

**V.-** Que los comparecientes suscribieron Acta de Ocupación y fijación de justiprecio mediante mutuo acuerdo el día 23 de febrero de 2.000 en el expediente de expropiación para la ejecución del proyecto de obras denominado: remodelaciones de las intersecciones de la carretera M-405 y M-413 (M-506), que afectaba a parte de las parcelas 57 y 58 del polígono 19 en una superficie de 660 m<sup>2</sup> y 540 m<sup>2</sup>, respectivamente; quedando pendiente la entrega de un terreno apto para desarrollar el aprovechamiento reconocido por dicha expropiación, 125,40 m<sup>2</sup> por la primera porción y 64,64 m<sup>2</sup> por la segunda, es decir, 190,04 m<sup>2</sup> industriales. La ubicación de este aprovechamiento se realizará en las fincas resultantes IM-2.2.2. y IM-2.2.4, del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13 “Polígono Sevilla”

La concreción de tales derechos se lleva a cabo con la adjudicación de una participación indivisa de un 11,90% de la finca resultante IM-2.2.2, y un 40,88% de la Finca Resultante IM-2.2.4 en proindiviso con D. José Luis Sauquillo, Canales Hermanos, S.L., y D<sup>a</sup>.Angela Aguado Escolar respectivamente, y el 100% de las fincas resultantes IM-2.2.3 y IM-2.2.6 del Proyecto de Parcelación





de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13 “Polígono Sevilla”, aptas las tres fincas para albergar una edificabilidad de uso industrial equivalente a 453 m<sup>2</sup>.

**VI.-** Que la adjudicación de las fincas descritas en el expositivo anterior se materializará tras la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación mencionado, quedando gravadas con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva del Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución nº 2 del Polígono Sevilla y al pago de la cantidad que se señale más el I.V.A. que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del mismo.

Condiciones que se plasman en el presente documento con el carácter de **PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO** que no adquirirá plena eficacia, hasta su ratificación por el Pleno Municipal tras la tramitación que prevé el artículo 247 de la Ley 9/2001 de 17 de Julio de 2.001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede las partes han decidido suscribir el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D.Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, en este acto ratifican la cesión de las parcelas descritas en los puntos 1. y 2. del expositivo I y las descritas en el expositivo V a favor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el sentido de ceder y transmitir al mismo la plena propiedad de las referidas parcelas, que el Ayuntamiento acepta en este acto, tomando posesión y ocupación de las mismas, consintiendo expresamente los comparecientes que el Ayuntamiento, con la firma del presente, inscriba en el Registro de la Propiedad a su favor la propiedad de las fincas.

El Ayuntamiento adquiere las fincas libres de cargas y gravámenes, y ocupantes.

**SEGUNDA.-** El Ayuntamiento de Fuenlabrada reconoce a favor de D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D.Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, su derecho a desarrollar una edificabilidad correspondiente a 1.145,11 m<sup>2</sup> de uso industrial, por todos sus derechos pendientes de ubicación y detallados en los expositivos IV y V edificabilidad que se materializará con la adjudicación de las parcelas que a continuación se describen:

1º.- El 100% de la parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM-2.2.3** del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular con superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

- Al Norte: En línea recta de 26,29 m, con la finca resultante IM-2.3.1.
- Al Sur: En línea recta de 26,29 m, con la finca resultante IM-2.2.2.
- Al Este: En línea recta de 17,22 m, con la calle A de nueva creación.
- Al Oeste: En línea recta de 17,22 m, con la finca resultante IM-2.2.6.



2ª.- El 100% de la parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM-2.2.6** del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular, con superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

- Al Norte: En línea recta de 26,29 m, con la finca resultante IM-2.3.4.
- Al Sur: En línea recta de 26,29 m, con la finca resultante IM-2.2.5.
- Al Este: En línea recta de 17,22 m, con finca resultante IM-2.2.3.
- Al Oeste: En línea recta de 17,22 m, con la finca resultante IM-2.4 (viario interior).

3ª.- Una participación indivisa de un 11,90 % de la parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM-2.2.2**, del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular, con superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

- Al Norte: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.2.3
- Al Sur: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.21.
- Al Este: En línea recta de 17,22 m con calle A.
- Al Oeste: En línea recta de 17,22 m con la finca resultante IM-2.2.5.

4ª.- Una participación indivisa de un 40,88 % de la parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM-2.2.4**, del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular, con superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

- Al Norte: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.2.5
- Al Sur: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.4
- Al Este: En línea recta de 17,22 m con Finca resultante 2.2.1
- Al Oeste: En línea recta de 17,22 m con la finca resultante IM-2.4.

La adjudicación de las mismas se materializará tras la aprobación definitiva, protocolización notarial y posterior inscripción registral del Proyecto de Parcelación mencionado, aceptando expresamente en este acto que la finca quedará gravada con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 2 del Polígono Sevilla y al pago de la cantidad que se señale más el IVA que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional de dicho Proyecto.

**TERCERA.-** D. Fausto Escolar González, Dª. Victoria Hernández Montero y D.Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y Dª. Gloria Escolar Hernández, como titulares de las parcelas que se les adjudican, se obligan y comprometen a contribuir a todos los gastos de urbanización y gestión derivados del desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 2 del Polígono Sevilla, sometidos a la liquidación definitiva de las obras de urbanización, y en la forma y plazos que el Ayuntamiento estime más adecuadas para el mejor y más rápido desarrollo de la misma; obligándose a la presentación de las garantías que, en su caso, le sean requeridas por el Ayuntamiento.



**CUARTA.-** D. Fausto Escolar González, D<sup>a</sup>. Victoria Hernández Montero y D.Victorio, D. Francisco de Asís, D. Cecilio y D<sup>a</sup>. Gloria Escolar Hernández, con la firma del presente documento, declaran expresamente darse por pagados, por todos los bienes y derechos de la finca de su propiedad, sin que tengan nada que reclamar al Ayuntamiento por tal concepto.

**QUINTA.-** El plazo para que el Ayuntamiento de Fuenlabrada dé cumplimiento a su obligación, consistente en la entrega de las parcelas descrita en la Estipulación Segunda, que se producirá con la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación y posterior elevación a público del presente convenio, será de dos meses a contar desde la aprobación del Proyecto.

**SEXTA.-** Ambas partes, de común acuerdo, aceptan que la eficacia del presente convenio quede supeditada a su aprobación por el Pleno municipal, sin perjuicio de lo pactado en la estipulación primera.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tiene naturaleza jurídica administrativa, sometándose las partes expresamente a la jurisdicción contencioso - administrativa para cualquier discrepancia que surja en torno a su interpretación y ejecución.

Leído por sí y en prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha de más arriba.

***PUNTO 5.2 - ANGELA AGUADO ESCOLAR.CONVENIO CESION PARC 53 POL 19. RECONOC DCHO A DESARR APROVECH URB EN POL SEVILLA UA-2***

La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, acuerda proponer al PLENO MUNICIPAL la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Convenio Urbanístico suscrito en fecha 3 de diciembre de 2007, entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y D<sup>a</sup>. ÁNGELA AGUADO ESCOLAR, se le reconoce su derecho a desarrollar un aprovechamiento urbanístico correspondiente a 720,80 m<sup>2</sup> de uso industrial en el ámbito del PERI del Polígono Sevilla en la Unidad de Actuación nº 2.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y dictamen de la Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, EL AYUNTAMIENTO PLENO acuerda por mayoría, con la abstención de los Concejales del Grupo Popular y el voto a favor de los Corporativos



del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, ratificar el mencionado convenio que literalmente transcrito dice:

Ante mí, D. CÉSAR SANZ JIMÉNEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, siendo las 12,30 horas del día tres de Diciembre de dos mil siete.

### COMPARECEN

**D. Manuel Robles Delgado**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con domicilio a estos efectos en Fuenlabrada, C/ Hungría nº 5 y provisto de D.N.I. nº 50.671.172 - X.

**D<sup>a</sup> Angela Aguado Escolar**, mayor de edad, vecina de Madrid, calle Arganzuela, 15 y provista de D.N.I. nº 886.514W.

### INTERVIENEN

El primero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuenlabrada, en uso de las facultades que establece la vigente Ley de Régimen Local, Ley del Suelo y Reglamentos que la complementan, como representante del mismo.

La segunda, en su propio nombre y derecho.

### EXPONEN

**I.-** Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada y D<sup>a</sup> Angela Aguado Escolar suscribieron convenio urbanístico con fecha 11 de abril de 1991, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 30 de julio de 1991, en virtud del cual la particular compareciente cedía anticipadamente la parcela que a continuación se describe al Ayuntamiento de Fuenlabrada:

**Descripción:** Tierra en el término de Fuenlabrada con una superficie de 4.240 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, Construcciones Manlot, S.A.; Este, Cohume Sociedad Cooperativa Limitada; Sur, Fausto Escolar González; Oeste, Construcciones Manlot, S.L.

**Datos catastrales:** Es la parcela nº 53 del polígono 19.

**Título:** Le pertenece en propiedad a D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar, por donación, según escritura otorgada ante el notario de Getafe (Madrid) D. José Calleja Olarte, el día 3 de Junio de 1976, con el nº 2.923 de su protocolo.

**Inscripción:** Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 990, libro 97, folio 240, Finca 8.564.

**II.-** Que la finca descrita en el expositivo anterior, en el momento de la suscripción del convenio se encontraba incorporada al ámbito del Polígono identificado como I-36 en el anterior Plan General de Ordenación Urbana de abril de 1987, cuyo desarrollo se preveía que fuera por expropiación, optando el Ayuntamiento por la obtención anticipada de los suelos de forma convenida con la propietaria,



reconociendo como contraprestación a D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar la entrega de la parcela nº 8 del Proyecto de Reparcelación aprobado inicialmente por el Pleno municipal de 24 de abril de 1991, con una superficie e idéntica edificabilidad de 1.555,41 m<sup>2</sup>.

**III.-** Que el polígono I-36 se dividía en dos zonas de ordenación (I-36-A e I-36-B) al estar atravesado por la nueva carretera M-506 y el enlace de conexión de ésta con la carretera de Humanes de Madrid (M-405). La finca catastral afectada por la expropiación indicada en el expositivo primero se situaba bajo dicha infraestructura y por tanto fue ocupada para la ejecución de la misma.

La zona noreste identificada como I-36-A, fue desarrollada y urbanizada con arreglo al planeamiento, mientras que la zona suroeste denominada I-36-B (donde se localizaba la parcela nº 8 citada en el expositivo anterior), quedó sin desarrollar al verse afectada por sucesivas expectativas de reordenación del citado enlace, y más concretamente por la nueva clasificación de suelo que estableció el vigente Plan General de 1999 como suelos de Sistema General Distribuidor Regional y como Zonas Verdes - Parque Urbano.

Actualmente, sobre la denominada zona I-36-B, se encuentra en ejecución por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid el Proyecto de “Remodelación de los enlaces de la M-506 con las carreteras M-413 y M-405 en Fuenlabrada”, imposibilitando de forma definitiva el destino para uso industrial de tales terrenos así como la entrega a modo de pago a D<sup>a</sup> Angela Aguado Escolar de la parcela nº 8 descrita en el expositivo anterior.

**IV.-** Así pues, dado el tiempo transcurrido así como las transformaciones sufridas por el terreno correspondiente al polígono I-36-B, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la compareciente han mantenido conversaciones encaminadas a la actualización y consiguiente revisión de los compromisos en su día adquiridos, ante la necesidad de adecuar el contenido del convenio tanto al Plan General como a la legislación urbanística vigentes, habiendo alcanzado un acuerdo consistente en dejar sin efecto el convenio urbanístico mencionado en el expositivo I del presente documento en todo lo que contradiga o se oponga a lo pactado en el presente, ratificar la transmisión de la plena propiedad de la finca descrita en el referido expositivo I, y revisar los derechos urbanísticos en su día reconocidos por la cesión de la parcela de su propiedad, proponiéndose la disminución de los mismos a 720,80 m<sup>2</sup> de uso industrial, para equipararlos al derecho reconocido en el suelo urbanizable calificado con este uso que se ha gestionado por el Ayuntamiento en estos últimos años.

La concreción de tal derecho se lleva a cabo con la adjudicación de un 59,12% de la finca resultante IM 2.2.4 en proindiviso con D. Fausto Escolar González, Victoria Hdez. Montero y Hnos. Escolar Hernández, y el 100% de la finca resultante IM 2.2.5, ambas del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13 “Polígono Sevilla”, aptas ambas fincas para albergar una edificabilidad de uso industrial equivalente a 453 m<sup>2</sup>.

**V.-** Que la adjudicación de las fincas descritas en el expositivo anterior se materializará tras la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación, quedando gravadas con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva del Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución nº 2 del Polígono Sevilla y al pago de la cantidad que se señale más el I.V.A. que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional de dicho Proyecto.



Condiciones que se plasman en el presente documento con el carácter de **PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO** que no adquirirá plena eficacia, hasta su ratificación por el Pleno Municipal tras la tramitación que prevé el artículo 247 de la Ley 9/2001 de 17 de Julio de 2.001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede las partes han decidido suscribir el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar, en este acto ratifica la cesión de la parcela descrita en el expositivo I a favor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el sentido de ceder y transmitir al mismo la plena propiedad de la referida parcela, que el Ayuntamiento acepta en este acto, tomando posesión y ocupación de la misma, consintiendo expresamente la compareciente que el Ayuntamiento, con la firma del presente, inscriba en el Registro de la Propiedad a su favor la propiedad de la finca.

El Ayuntamiento adquiere la finca libre de cargas y gravámenes, y ocupantes.

**SEGUNDA.-** El Ayuntamiento de Fuenlabrada reconoce a favor de D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar su derecho a desarrollar una edificabilidad correspondiente a 720,80 m<sup>2</sup> de uso industrial, edificabilidad que se materializará en las parcelas que a continuación se describen:

-1<sup>a</sup>.- 100% de la parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM 2.2.5** del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular con superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

Al Norte: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.2.6

Al Sur: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.4

Al Este: En línea recta de 17,22 m con la finca 2.2.2

Al Oeste: En línea recta de 17,22 m con la finca resultante IM-2.4 (viario interior).

2<sup>a</sup>.- Una participación indivisa de un 59,12% de la Parcela industrial que se corresponde con la **Finca resultante IM 2.2.4** del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13, Polígono Sevilla, de forma rectangular con una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (453 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

Al Norte: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.2.5.

Al Sur: En línea recta de 26,29 m con la finca resultante IM-2.4 (viario interior).

Al Este: En línea recta de 17,22 m con la finca resultante IM-2.2.1.

Al Oeste: En línea recta de 17,22 m con finca resultante IM-2.4 (viario interior).

La adjudicación de las mismas se materializará tras la aprobación definitiva, protocolización notarial y posterior inscripción registral del Proyecto de Parcelación, aceptando expresamente en este acto que la finca quedará gravada con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 2 del Polígono



Sevilla y al pago de la cantidad que se señale más el IVA que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional de dicho Proyecto.

**TERCERA.-** D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar, como titular de las parcelas que se le adjudican, se obliga y compromete a contribuir a todos los gastos de urbanización y gestión derivados del desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 2 del Polígono Sevilla, sometidos a la liquidación definitiva de las obras de urbanización, y en la forma y plazos que el Ayuntamiento estime más adecuadas para el mejor y más rápido desarrollo de la misma; obligándose a la presentación de las garantías que, en su caso, le sean requeridas por el Ayuntamiento.

**CUARTA.-** D<sup>a</sup> Ángela Aguado Escolar, con la firma del presente documento, declara expresamente darse por pagada, por todos los bienes y derechos de la finca de su propiedad, sin que tenga nada que reclamar al Ayuntamiento por tal concepto.

**QUINTA.-** El plazo para que el Ayuntamiento de Fuenlabrada dé cumplimiento a su obligación, consistente en la entrega de las parcelas descritas en la Estipulación Segunda, que se producirá con la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación y posterior elevación a público del presente convenio, será de dos meses a contar desde la aprobación del Proyecto.

**SEXTA.-** Ambas partes, de común acuerdo, aceptan que la eficacia del presente convenio quede supeditada a su aprobación por el Pleno municipal, sin perjuicio de lo pactado en la estipulación primera.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tiene naturaleza jurídica administrativa, sometiéndose las partes expresamente a la jurisdicción contencioso - administrativa para cualquier discrepancia que surja en torno a su interpretación y ejecución.

Leído por sí y en prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha de más arriba.

### ***PUNTO 5.3 - CALDEMECA SL.CONVENIO URBANISTICO SOBRE PARCELA 54 DEL POL 19 PARA I-36***

La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, acuerda proponer al PLENO MUNICIPAL la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Convenio Urbanístico suscrito en fecha 27 de septiembre de 2007, entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y CALDEMECA, S.L., en relación con cesión de parte de la parcela 54 del polígono 19, se les reconoce su derecho a desarrollar un aprovechamiento urbanístico correspondiente a 212,89 m<sup>2</sup> de uso industrial en el ámbito del PERI del Polígono Sevilla en la Unidad de Actuación nº 2.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y dictamen de la Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente,



Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, EL AYUNTAMIENTO PLENO acuerda por mayoría, con la abstención de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los Concejales del Grupo Socialista y los de Izquierda Unida, ratificar el mencionado convenio que literalmente transcrito dice:

Ante mí, D. CÉSAR SANZ JIMÉNEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, siendo las trece horas del día 27 de Septiembre de 2007.

### COMPARECEN

**D. Manuel Robles Delgado**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con domicilio a estos efectos en Fuenlabrada, C/ Hungría nº 5 y provisto de D.N.I. nº 50.671.172 - X.

**D. Pedro Alonso Rodrigo**, mayor de edad, vecino de Móstoles, calle Parque Tingo María nº 4 y provisto de D.N.I. nº 13. 016. 361-V

**D. José Luis Jiménez Gutiérrez**, mayor de edad, vecino de Serranillos del Valle , calle Casarrubuelos, nº 12 y provisto de D.N.I. nº 50.928.298-L

### INTERVIENEN

El primero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuenlabrada, en uso de las facultades que establece la vigente Ley de Régimen Local, Ley del Suelo y Reglamentos que la complementan, como representante del mismo.

El segundo y tercero, en nombre y representación de la mercantil CALDEMECA,S.L. domiciliada en Griñon (Madrid), calle Gran Bretaña, 10 Polígono Industrial “La Estación” y con C.I.F. nº B-80964653, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Fuenlabrada (Madrid), D. José Ordoñez Cuadros, el día 28 de Julio de 1994, con el nº 5.922 de su protocolo e inscrita en el Registro General de Madrid al tomo 8.405, folio 58, sección 8 hoja M-135.426, actúan en calidad de Consejeros Delegados de forma mancomunada, según escritura otorgada ante el Notario de Fuenlabrada (Madrid) D. José Ordoñez Cuadros, el día 19 de Julio de 2005, con el nº 2.010 de su protocolo.

### EXPONEN

**I.-** Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada y COHUME, SOC. COOP. LTDA, representada por D. Pedro Alonso Rodrigo y D. Urbano Pérez Perdiguero, suscribieron convenio urbanístico con fecha 21 de marzo de 1991, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1991, en





virtud del cual los particulares comparecientes cedían anticipadamente la parcela que a continuación se describe al Ayuntamiento de Fuenlabrada:

**Descripción:** Tierra en el término de Fuenlabrada con una superficie de 5.120 m<sup>2</sup> que linda: Norte, Domingo Aguado; Este, Francisco Pérez; Mediodía, Francisco Pérez; y Poniente, Fausto Escolar.

**Datos catastrales:** Es la parcela 54 del polígono 19

**Título:** Le pertenece en propiedad a CALDEMECA. S.L., según consta en escritura de fusión de sociedades, se fusiona con la entidad Cohume, Soc.Coop. Ltda., mediante la absorción de COHUME, SOC. COOP. LTDA por CALDEMECA. S.L, quedando incorporado a la sociedad absorbente en bloque y a título de sucesión universal todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo, de la sociedad absorbida, y por tanto, subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de éstas, sin reserva, excepción, ni limitación alguna conforme a la Ley. Queda disuelta y extinguida sin liquidación la Entidad absorbida, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la Sociedad CADELMECA, S.L. la continuadora como subrogada en todo lo que constituye el patrimonio, actividades y negocios. de aquella, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Luis Sanz Rodero, el día 26 de Noviembre de 2003, con el nº 4.840 de su protocolo, y posterior escritura de subsanación, otorgada ante la Notaria de Madrid, D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Ángeles Escribano Romero, el día 30 de Enero de 2004, con el nº 432 de su protocolo

**Inscripción:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada nº 3, al tomo 1119, libro 59, folio 31, Finca nº 8.321

**II.-** Que la finca descrita en el expositivo anterior, en el momento de la suscripción del convenio se encontraba incorporada al ámbito del Polígono identificado como I-36 en el anterior Plan General de Ordenación Urbana de abril de 1987, cuyo desarrollo se preveía que fuera por expropiación, optando el Ayuntamiento por la obtención anticipada de los suelos de forma convenida con el propietario, y reconociendo como contraprestación a COHUME, SOC. COOP. LTDA, la entrega de las parcelas nº 9 y nº 10 del Proyecto de Reparcelación aprobado inicialmente por el Pleno municipal de 24 de abril de 1991, con una superficie e idéntica edificabilidad de 507,55 m<sup>2</sup> y 1.370,68 m<sup>2</sup>, respectivamente.

**III.-** Que el polígono I-36 se dividía en dos zonas de ordenación (I-36-A e I-36-B) al estar atravesado por la nueva carretera M-506 y el enlace de conexión de ésta con la carretera de Humanes de Madrid (M-405). La finca catastral afectada por la expropiación indicada en el expositivo primero se situaba bajo dicha infraestructura y por tanto fue ocupada para la ejecución de la misma.

La zona noreste identificada como I-36-A (donde se localizaba la parcela nº 9 citada en el expositivo anterior), fue desarrollada y urbanizada con arreglo al planeamiento, mientras que la zona suroeste denominada I-36-B (donde se localizaba la parcela nº 10 citada en el expositivo anterior), quedó sin desarrollar al verse afectada por sucesivas expectativas de reordenación del citado enlace, y más concretamente con la nueva clasificación de suelo que estableció el vigente Plan General de 1999 como suelos de Sistema General Distribuidor Regional y como Zonas Verdes - Parque Urbano.



Actualmente, sobre la denominada zona I-36-B, se encuentra en ejecución por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid el Proyecto de “Remodelación de los enlaces de la M-506 con las carreteras M-413 y M-405 en Fuenlabrada”, imposibilitando de forma definitiva el destino para uso industrial de tales terrenos así como la entrega a modo de pago a COHUME, SOC. COOP. LTDA, de la parcela nº 10 descrita en el expositivo anterior.

**IV.-** Que el 11 de noviembre de 1994 la Comisión de Gobierno Municipal aprobó la Agrupación y Segregación de Fincas en el ámbito del polígono I-36-A, no culminándose por tanto la tramitación del Proyecto de Reparcelación inicialmente aprobado el año 1991.

Que con fecha 15 de noviembre de 1994, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la mercantil COHUME, suscribieron Acta de Entrega de Justiprecio, por la que se le daba a la citada empresa la finca resultante nº 6 de la Agrupación y Segregación de Fincas (sobre la que se localizaba la parcela nº 9 citada en el expositivo II anterior), con una superficie de 1.084,36 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 879,85 m<sup>2</sup>.

Cohume aceptó la mencionada finca dándose por pagada, pero quedando pendiente, no obstante, de recibir una parcela con edificabilidad de 981,24 m<sup>2</sup> sobre el polígono I-36-B.

**V.-** Así pues, dado el tiempo transcurrido así como las transformaciones sufridas por el terreno correspondiente al polígono I-36-B, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y los comparecientes han mantenido conversaciones encaminadas a la actualización y consiguiente revisión de los compromisos en su día adquiridos, ante la necesidad de adecuar el contenido del convenio tanto al Plan General como a la legislación urbanística vigentes, habiendo alcanzado un acuerdo consistente en dejar sin efecto el convenio urbanístico mencionado en el expositivo I del presente documento en todo lo que contradiga o se oponga a lo pactado en el presente, ratificar la transmisión de la plena propiedad de la finca descrita en el referido expositivo I, y revisar los derechos urbanísticos en su día reconocidos por la cesión de la parcela de su propiedad, proponiéndose la disminución de los mismos a 212,89 m<sup>2</sup> de uso industrial para equipararlos al derecho reconocido en el suelo urbanizable calificado con este uso que se ha gestionado por el Ayuntamiento en estos últimos años y teniendo en cuenta la edificabilidad ya considerada sobre la zona I-36-A.

La concreción de tal derecho se lleva a cabo con la adjudicación de una participación indivisa de un 16,87% de la finca resultante IA-3.2, en proindiviso con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y con los Hnos. Martín González, del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13 “Polígono Sevilla”, apta para albergar una edificabilidad de uso industrial equivalente a 453 m<sup>2</sup>.

**VI.-** Que la adjudicación de la finca descrita en el expositivo anterior se materializará tras la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación mencionado en el expositivo anterior, quedando gravada con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva del Proyecto de Urbanización y al pago de la cantidad que se señale más el I.V.A. que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del Proyecto de Urbanización.



Condiciones que se plasman en el presente documento con el carácter de **PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO** que no adquirirá plena eficacia, hasta su ratificación por el Pleno Municipal tras la tramitación que prevé el artículo 247 de la Ley 9/2001 de 17 de Julio de 2.001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede las partes han decidido suscribir el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** D. Pedro Alonso Rodrigo y José Luis Jiménez Gutiérrez, en nombre y representación de la mercantil CALDEMECA, S.L, en este acto ratifican la cesión de la parcela descrita en el expositivo I a favor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el sentido de ceder y transmitir al mismo la plena propiedad de la referida parcela, que el Ayuntamiento acepta en este acto, tomando posesión y ocupación de la misma, consintiendo expresamente los comparecientes que el Ayuntamiento, con la firma del presente, inscriba en el Registro de la Propiedad a su favor la propiedad de la finca.

El Ayuntamiento adquiere la finca libre de cargas y gravámenes, y ocupantes.

**SEGUNDA.-** El Ayuntamiento de Fuenlabrada reconoce a favor de la mercantil CALDEMECA, S.L, su derecho a desarrollar una edificabilidad correspondiente a 212,89 m<sup>2</sup> de uso industrial, edificabilidad que se materializará en la parcela que a continuación se describe:

- 16,87% de la parcela industrial que se corresponde con la Finca resultante IA-3.2 del Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del API-13 Polígono Sevilla, de forma rectangular, con una superficie de mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados (1.262 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son:

Al Norte: En línea recta de 29,29 m, con el límite del ámbito.

Al Sur: En línea recta de 29,29 m, con la calle Pozoblanco.

Al Este: En línea recta de 43,09 m, con la finca resultante IA-3.3.

Al Oeste: En línea recta de 43,09 m, con la finca resultante AI-3.1.

La adjudicación de la misma se materializará tras la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación, aceptando expresamente en este acto que la finca quede gravada con la cuota fija proporcional al saldo que resulte de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Urbanización y al pago de la cantidad que se señale más el IVA que legalmente corresponda, en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del mismo.

**TERCERA.-** La mercantil CALDEMECA, S.L, como titular de la parcela que se le adjudica, se obliga y compromete a contribuir a todos los gastos de urbanización y gestión derivados del desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 2 del Polígono Sevilla, sometidos a la liquidación definitiva de las obras



de urbanización, y en la forma y plazos que el Ayuntamiento estime más adecuadas para el mejor y más rápido desarrollo de la misma; obligándose a la presentación de las garantías que, en su caso, le sean requeridas por el Ayuntamiento.

**CUARTA.-** D. Pedro Alonso Rodrigo y José Luis Jiménez Gutiérrez, actuando en nombre y representación de la mercantil CALDEMECA, S.L, con la firma del presente documento, declaran expresamente que la mercantil Cohume se da por pagada, por todos los bienes y derechos de la finca de su propiedad, sin que tengan nada que reclamar al Ayuntamiento por tal concepto.

**QUINTA.-** El plazo para que el Ayuntamiento de Fuenlabrada dé cumplimiento a su obligación, consistente en la entrega de la parcela descrita en la Estipulación Segunda, que se producirá con la aprobación definitiva del Proyecto de Parcelación y posterior elevación a público del presente convenio, será de dos meses a contar desde la aprobación del Proyecto.

**SEXTA.-** Ambas partes, de común acuerdo, aceptan que la eficacia del presente convenio quede supeditada a su aprobación por el Pleno municipal, sin perjuicio de lo pactado en la estipulación primera.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tiene naturaleza jurídica administrativa, sometiéndose las partes expresamente a la jurisdicción contencioso - administrativa para cualquier discrepancia que surja en torno a su interpretación y ejecución.

Leído por sí y en prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha de más arriba.

**PUNTO 6.0 - JI-XUN JIANG HU JUAN JUAN LIN LING YANNAN LIU.ACTA REGULADORA PARCELA SOBRANTE EN ALAMO FINCA 11-H INCLUIDA EN UNIDAD EJECUC 2 DEL API-6 EL ALAMO**

La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** acuerda, por mayoría con la abstención de los Concejales del Grupo Popular y el voto a favor del resto de los Corporativos asistentes, aprobar el Acta de Regularización y Enajenación de las Parcelas sobrantes (Fincas 11A a 11V) resultantes del Acta de Agrupación y Segregación de las Parcelas incluidas en la Unidad de Ejecución nº 2 del A.P.I.-6



(POLÍGONO INDUSTRIAL EL ÁLAMO), mediante acuerdo mutuo con JI-XUN JIANG HU, D<sup>a</sup>. JUAN JUAN LIN LING y D<sup>a</sup>. YANNAN LIU, y cuyo texto literal es el siguiente:

Ante mí D. César Sanz Jiménez Secretario General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en Fuenlabrada a 5 de diciembre de 2007.

### **COMPARECEN**

D. MANUEL ROBLES DELGADO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con domicilio a estos efectos en la Plaza de la Constitución, 1 y provisto de 50.671.172.X.

D. JI-XUN JIANG HU y D<sup>a</sup>. JUAN JUAN LIN LING, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos de Fuenlabrada (Madrid) calle Avda. de Laredo, nº 15 y provistos de D.N.I nºs 50.750.521-D y 50.900.973-H, respectivamente.

D<sup>a</sup>. YANNAN LIU, mayor de edad, soltera, vecina de Fuenlabrada (Madrid Avda. de Laredo, nº 15, y con D.N.I. nº X-1461014-P

### **INTERVIENEN**

El primero, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

El segundo, la tercera y la cuarta, en su propio nombre y derecho.

### **EXPONEN**

**I.-** Que entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y los propietarios integrados en la unidad de actuación nº 1 del API-6, Polígono Industrial “El Álamo”, se han mantenido conversaciones desde hace algunos años tendentes a contribuir a la continuidad y homogeneidad entre dicha unidad de actuación y la nº 2 del mismo polígono, pactando de forma expresa la venta de las porciones de suelo (parcelas sobrantes) ubicadas tras las naves y que el Ayuntamiento obtendría tras la gestión urbanística mediante el sistema de expropiación a todos y cada uno de los propietarios de construcciones de la calle Laredo.

**II.-** Que por el Ayuntamiento de Fuenlabrada se ha tramitado el Proyecto de Delimitación y Expropiación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación nº 2 del API-6, Polígono Industrial El Álamo, aprobado definitivamente por acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el día 23 de abril de 2.002. Tras la obtención de todos los suelos incluidos en la referida Unidad de Actuación nº 2, con fecha 17 de enero de 2.003 por la Comisión de Gobierno Municipal se adoptó acuerdo de aprobación del Acta de Agrupación y Segregación de fincas del API-6, donde se describen las fincas resultantes 11-A a 11-V.



**III.-** Que habiendo culminado los trámites de inscripción registral de las fincas segregadas en el Acta mencionada en el expositivo anterior, el Ayuntamiento de Fuenlabrada es titular, entre otras, de la finca resultante nº 11-H que se describe a continuación:

“Parcela de forma cuadrangular con una superficie, según registro 284,11 m<sup>2</sup>, y según reciente medición de 192,53 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: al Noreste, en línea recta de 16,23 metros con finca resultante 11-G; al Sureste, en línea recta de 17,86 metros con la calle Sierra Elvira; al Noroeste, en línea recta de 17,30 metros con trasera de edificación de calle Laredo, 15; y al Suroeste, en línea recta de 16,26 metros con pasillo cortafuegos entre parcelas de la calle Laredo, 17 y 15”.

**Inscripción:** Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3, al tomo 1.479, libro 359, folio 102, Finca 23.419.

**IV.-** Que, tal y como se ha indicado, la finca descrita linda al noroeste con la trasera de la edificación existente en la calle Laredo nº 15, encontrándose prácticamente incorporada a la misma, tratándose de una porción de suelo que autónomamente considerada no es susceptible de soportar aprovechamiento urbanístico alguno, calificada como patio y que, en consecuencia, tan sólo puede reportar utilidad al propietario de la finca colindante para su agregación a la misma; contribuyéndose así a favorecer la mejor ordenación del Polígono, así como a rematar definitivamente la zona Sur del mismo.

**V.-** Que D.Ji-xun Jiang Hu, D<sup>a</sup>. Juan Juan Lin Ling y D<sup>a</sup>.Yannan Liu, son dueños de la siguiente finca:

Descripción: Parcela de terreno en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid) carretera de Pinto Km. 15.600 antes conocida como Vereda del Álamo, cañada de la vega o matahijos o Cañada del Barranco de la Fuente. Ocupa una superficie de 871 m<sup>2</sup>. Linda: al Norte, con Avda. de Laredo; al Sur, con la finca matriz; al Este, con nave de Paor, S.A.; y al Oeste, con nave de Julio Lorente.

**Título:** Les pertenece, por compra a D. Francisco Javier Ponce Camacho, el 50% de la finca a D.Ji-xun Jiang Hu y D<sup>a</sup>. Juan Juan Lin Ling, y el otro 50% restante a D<sup>a</sup>.Yannan Liu, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ricardo Isaías Pérez Ballarín, el día 13 de Abril de 2007, con el nº 1.527 de su protocolo.

**Inscripción:** Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.094, libro 38, folio 197, Finca nº 5762.

**VI.-** Que, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con los propietarios de las naves existentes en la calle Laredo y a la vista del precio del metro cuadrado de suelo (51,09€/m<sup>2</sup>) detallado en el informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal, las partes comparecientes han acordado la venta de la finca descrita en el expositivo III en la forma y condiciones que se detallan a continuación; todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 7 y 115 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, relativo a las parcelas sobrantes



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Fuenlabrada, en cumplimiento de los acuerdos aludidos en el expositivo I, cede y transmite en este acto a D.Ji-xun Jiang Hu, D<sup>a</sup>. Juan Juan Lin Ling y D<sup>a</sup>.Yannan Liu, que acepta y compra, la plena propiedad de la finca descrita en el expositivo III por un precio de 9.836,36 € cantidad que ha sido pagada al Ayuntamiento antes de este acto, más el I.V.A. que asciende a la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (11.410,17€), según acreditan con carta de pago del ingreso.

**SEGUNDO.-** La enajenación de la parcela descrita en el expositivo III, se lleva a efecto para su agregación a la parcela propiedad de los comparecientes descrita en el expositivo V, cuya nueva descripción de la parcela agrupada, (según ficha adjunta) es la siguiente:

“ Parcela de terreno con una superficie de 1.063,53 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: al Norte, en línea recta de 19,03 metros con Avda. de Laredo, 15; al Sur, en línea de 19,03 metros con calle Sierra Elvira al Este, en línea de 55,97 metros con nave sita en Avda. de Laredo, 13; y al Oeste, en línea de 56,04 metros con nave sita en Avda. Laredo, 17.

Sobre dicha parcela existe construida la siguiente edificación:

Nave que consta de planta baja y alta, con una superficie en planta de 580 m<sup>2</sup>.

**TERCERO.-** D.Ji-xun Jiang Hu, D<sup>a</sup>. Juan Juan Lin Ling y D<sup>a</sup>.Yannan Liu, se obliga y compromete a ejecutar las obras de vallado y cierre, tanto frontal, como lateral, en la forma que aconsejen los Servicios Técnicos, permitiendo expresamente el Ayuntamiento de Fuenlabrada la instalación de una puerta que de acceso directo a la calle de nuevo trazado incluida en la finca resultante nº 26 del Acta de Agrupación y Segregación de las parcelas incluidas en la unidad de ejecución nº 2 del API-6.

**CUARTO.-** D.Ji-xun Jiang Hu, D<sup>a</sup>. Juan Juan Lin Ling y D<sup>a</sup>.Yannan Liu, se obliga y compromete a abonar cuantos gastos se deriven del otorgamiento del presente documento, incluida la inscripción del mismo.

Leído por sí y en prueba de conformidad, las partes comparecientes firman el presente en lugar y fecha de más arriba.

**PUNTO 7.0 - CONCEJAL DE URBANISMO-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE TAJO.CESION DE USO PARC PARA POZO DE CONTROL DE AGUA SUBTERRANEA EN LA POLLINA**



La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana, Transporte y Empleo, acuerda proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el informe del Ingeniero Municipal dando cuenta que como consecuencia del convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Tecnológico Geominero de España, que la Confederación Hidrográfica del Tajo está ejecutando, se hace preciso realizar la cesión de uso de una pequeña parcela para la construcción de un pozo de control de aguas subterráneas a la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la zona sureste parque Metropolitano del Plan Especial La Pollina, parcela nº 34, polígono catastral 9. Se trata en concreto de una pequeña porción cuadrada de terreno de 20 m<sup>2</sup> de superficie según se refleja en el plano adjunto.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales y el dictamen de la La Comisión Informativa Permanente con Carácter General de Presidencia, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Obras Públicas, Movilidad Urbana y Empleo, acuerda proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la delimitación de la porción de suelo de dominio público para las obras de construcción de un pozo de control de aguas subterráneas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la zona sureste parque Metropolitano del Plan Especial La Pollina, parcela nº 34, polígono catastral 9. Se trata en concreto de una pequeña porción cuadrada de terreno de 20 m<sup>2</sup> de superficie según se refleja en el plano adjunto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la autorización de la cesión de uso de las zona delimitada en el dispositivo anterior, a favor de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con sujeción a las siguientes condiciones:

I.- La cesión de uso y disfrute será exclusivamente para un pozo de control de aguas subterráneas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

II.- La cesión del uso tendrá una duración de noventa y nueve años, debiendo revertir el uso de los terrenos afectados al Ayuntamiento de Fuenlabrada una vez transcurrido el plazo mencionado.

III.- Será causa de resolución y reversión del derecho de uso de los espacios reseñados en la documentación adjunta, el destino del mismo a un uso distinto del acordado.

IV.- El derecho de uso no será transmisible por ningún título, no pudiendo ser objeto de gravamen o carga real alguna; siendo motivo de resolución la contravención de dicho pacto.

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** resolvió aprobar la autorización de cesión de uso que anteriormente se detalla, por unanimidad de los Concejales asistentes.





**PUNTO 8.0 - CONCEJAL DE HACIENDA.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO DE FACTURAS A FAVOR DE TRASEMISA Y TRANSPORTES Y SERV MINERIA SA**

***PROPUESTA AL PLENO PARA EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE FACTURAS***

*Dña Carmen Bonilla Martínez, Segunda Teniente de Alcalde, Responsable del Área Social y Concejala de Educación, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto 805/07 de 22 de junio de 2007,:*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990 de 20 de Abril en relación con el artículo 123.3 de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización el Gobierno Local, la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno Municipal.*

*A la vista del informe suscrito por el Jefe de los Servicios Educativos, que dice literalmente:*

*" En uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto 916/07 de 28 de junio de 2007, y conforme a lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990 de 20 de Abril en relación con el artículo 123.3 de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización el Gobierno Local, la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno Municipal.*

*- Haciendo constar que no existe impedimento o limitación alguna en relación a las necesidades de la partida durante el año en curso.*

**EXPONGO:**

*Se ha recibido la siguiente factura correspondiente al suministro de gasóleo para la calefacción de los colegios públicos y dependencias municipales, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2006 y emitida por la empresa abajo relacionada y de acuerdo con los siguientes conceptos:*

<i>FECHA</i>	<i>Nº FACTURA</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CIF</i>	<i>IMPORTE</i> €	<i>PARTIDA</i>
<i>28/2/07</i>	<i>2/20401</i>	<i>TRASEMISA, TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MINERIA, S.A.</i>	<i>A-28587327</i>	<i>81.786,92</i>	<i>0703-422- 22103</i>



La causa del incumplimiento jurídico administrativo, que no se ha tramitado conforme establece el R.D. 2/2000 T.R.L.C.A.P, se debe a que en el contrato establecido con dicha empresa se fija en la segunda cláusula: "el precio de este contrato, será el que resulte de aplicar la baja del 20% al precio de venta al público, vigente en cada momento, para el suministro a granel del litro de gasóleo, efectuándose el pago, mediante factura expedida por el adjudicatario, ...". No obstante, el incremento habido en el precio del combustible no se ha tramitado con anterioridad a las facturas dado que las oscilaciones del mercado nos han impedido prever con exactitud el gasto ocasionado.

Resulta preciso en este momento iniciar expediente administrativo para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas por importe de 81.786,92 €.

Asimismo, indicar que la factura presentada por la empresa Trasemisa suministra el gasóleo a los colegios públicos y dependencias municipales.

Por lo expuesto, PROPONGO al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero y único: Aprobar, como reconocimiento extrajudicial de crédito, la siguiente factura con cargo a las partidas que se relacionan:

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CIF	IMPORTE €	PARTIDA
28/2/07	2/20401	TRASEMISA, TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MINERIA, S.A.	A-28587327	81.786,92	0703-422-22103

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO lo aprobó por unanimidad de los Concejales asistentes.

## **PUNTO 9.0 - CONCEJAL DE HACIENDA.MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006/2008 DESTINADA A CONCEJALIA DE OBRAS**

**PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN POR IMPORTE DE 699.000,10 €.**  
(Expte. MC nº 006/08).

Teniendo en cuenta que esta previsto, como en ocasiones anteriores acometer a lo largo del 2.008, pequeñas obras de ejecución, conservación y reforma de pavimentos en la ciudad, es necesario en base a la funcionalidad de las partidas, proceder a realizar una modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el recién aprobado presupuesto municipal, tal y como informa el Asesor Ejecutivo de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano en fecha 30 de Enero de 2008.

En base a lo anterior, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente



## ACUERDO

**ÚNICO:** Aprobar el expediente nº 006/08 de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 699.000,10 €, conforme al detalle siguiente



**EL AYUNTAMIENTO PLENO** aprobó por mayoría la propuesta anteriormente transcrita, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida y el voto en contra de los Corporativos del Grupo Popular.

### **PUNTO 10.0 - GRUPOS PSOE-IU.MOCION SOBRE DECLARACION POR LA CAM DE ZONA GRAN AFLUENCIA TURISTICA A MADRID CENTRO Y APERTURA COMERCIAL FESTIVOS**

Los Grupos Municipales PSOE e IU presentan al Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada la siguiente:

#### MOCIÓN

El pasado año terminamos con una mala noticia para el pequeño comercio, con un calendario de apertura comercial que autoriza abrir al público en 2008 un total de 22 domingos y festivos, con la siguiente satisfacción de las grandes superficies comerciales.

Pero si esa decisión política ya determina una política comercial dirigida a primar a la gran superficie y a los grandes operadores comerciales, así como a un empeoramiento de las condiciones laborales del sector, en el inicio de este año, nos encontramos con la aprobación de Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística de Madrid Centro.



Estas medidas demuestran que el Gobierno Regional en esta legislatura vuelve a apostar por lo mismo, es decir, por las grandes superficies frente al pequeño comercio; por el empleo precario de las grandes superficies frente al empleo estable del pequeño comercio.

Por todo ello, por entender que se está perjudicando los intereses del pequeño comercio a nivel regional y a nivel local, los Grupos Municipales PSOE e IU presentan al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

- 1. Elevar al Gobierno regional nuestra oposición a su política indiscriminada y carente de criterio real en lo que se refiere a las Declaraciones de Zonas de Gran Afluencia Turística.**
- 2. Instar al Gobierno Regional a que retire la Declaración de zona de Gran Afluencia Turística de Madrid Centro por ser claramente perjudicial para el pequeño comercio de nuestro Municipio.**
- 3. Instar al Gobierno Regional a que derogue el artículo 31 de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el artículo 34 del Decreto 130/2002, que la regula y que se ocupa de las ZGAT.**

En nombre del Grupo Popular interviene el Concejal D. José María Romera Casado, quien ante todo no puede por menos de mostrar su sorpresa por el contenido de esta Moción conjunta presentada por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida. Señala que no estaría de más recordar a los Grupos proponentes que el hecho fácilmente constatable en la mayoría de las capitales del mundo occidental es que en lugares de fuerte afluencia turística, como puede ser el caso en Madrid de la Calle Preciados y zona contigua de fuerte implantación comercial, se permite la apertura de los centros comerciales. Así pues, en el fondo de lo que se trata es de potenciar el libre mercado y de una mayor generación de ingresos para todo el comercio en general; por tanto la decisión adoptada por la Comunidad de Madrid en modo alguno es arbitraria sino que responde a las peticiones de prácticamente la totalidad de las organizaciones empresariales afectadas, o si se quiere ser más concretos de veintidós de las veintiséis que existen.

Así pues, piensa el Sr. Romera Casado, que lo que está defendiendo ahora esta Moción que se pretende aprobar, puede incluirse en el capítulo de una demagogia barata y que incluso contradice lo que municipios gobernados por la izquierda, tales como Getafe o Leganés, están actualmente propugnando y apoyando en materia de grandes superficies comerciales.

Por último no estaría de más recordar las palabras recogidas en prensa, y por ello fácilmente accesibles, de nuestro Alcalde Manuel Robles con motivo de la inauguración del Centro Comercial “Plaza de la Estación” en noviembre de 2004, que contó con su explícito apoyo y aplauso.

Replica la intervención anterior el Concejal del Grupo Socialista D. José Borrás, quien se refiere a las incoherencias en que en este tema está incurriendo la Comunidad de Madrid y a su frente D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, con su explícita voluntad de permitir la apertura de grandes centros todos los domingos y festivos del año, y que por otra parte pretende hacernos creer que con ese recién creado plan de fomento al pequeño comercio y con su exigua ayuda (unos quinientos euros), con lo que al parecer ha encontrado una solución, mientras que por otra parte se permite la apertura de grandes centros como



la reciente de “Arroyosur”, cuya conexión con ARPEGIO es indudable, siendo ésta la entidad pública de la Comunidad de Madrid que gestiona el suelo.

Hace uso de la palabra a continuación la Sra. Fernández, Portavoz de Izquierda Unida y Concejala de Salud, Comercio y Consumo, quien curiosamente y al igual que antes lo hacía el Concejal Popular, Sr. Romera, pero por motivos diametralmente opuestos, ella también muestra su sorpresa por esta postura que desvela hoy el Grupo del Partido Popular hacia este tema; anteriormente la posición sostenida por ellos mismos era, al parecer, de incondicional ayuda al pequeño comercio. Pero es justamente cuando se trae al Pleno esta Moción dirigida a potenciar esta ayuda, el Grupo Popular se opone a la misma, cuando la lógica le permitía pensar que iban a apoyarla.

Sigue diciendo la Sra. Fernández que si se entra en mayores detalles, desde luego no comparte lo que acaba de escuchar respecto a que en las principales ciudades europeas se esté sosteniendo esta política de apertura comercial, a lo sumo en ciudades norteamericanas, en concreto en Nueva York, pero desde luego es un puro sofisma el argumento esgrimido de que estas aperturas benefician a todo el comercio en general, si bien lo cierto es que la figurada balanza de este beneficio se va a inclinar, sin ninguna duda, a favor de las grandes superficies, yendo en contra del pequeño comercio y su personal, cuya conciliación de vida laboral y familiar es imposible.

Por tanto concluyendo su exposición, a la Sra. Fernández le gustaría que el Grupo Popular sea sincero consigo mismo y no pretenda “vender” en adelante que lo que defiende es al pequeño comercio dado que queda demostrado que no es cierto.

Para finalizar la deliberación de este tema hace uso la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Robles Delgado, a quien en principio le parece un tanto frívolo comparar la política comercial de la Comunidad de Madrid con la de una parte importante de los países europeos como aquí se ha hecho y en este sentido convendría destacar la diferencia en cuanto a horarios y descansos. Por otra parte debería abrirse un amplio espacio de debate sobre este tema y es de lo que se trata aquí, puesto que no se hace desde la administración autonómica que es la que tiene la competencia.

De lo que ha podido escuchar en este debate, continúa diciendo el Sr. Alcalde, desde luego que tampoco va a dejar de aportar datos en cuanto a que es Fuenlabrada, junto con el Municipio de Parla, el que tiene, a día de la fecha, menor número de metros cuadrados de gran superficie comercial; y sin embargo acaba de escuchar de labios del Concejal del Grupo Popular que, al parecer, ellos prefieren la creación de una mayor cantidad de centros comerciales, lo cual, como de todos es sabido, no redundará en modo alguno en un mayor número de cotizantes a la Seguridad Social; y cita a modo de ejemplo el importante aumento de cotizantes en nuestra ciudad, unas doce mil personas.

Por último el Sr. Alcalde quiere indicar que en el tema antes aludido de ARPEGIO, Fuenlabrada mostró su oposición a la construcción de este nuevo centro comercial, mientras que con una perspectiva totalmente distinta resulta sintomático que la Comunidad de Madrid, y ARPEGIO en su nombre, al tiempo que diseña o planifica un nuevo vial en la red regional de carreteras, justamente incluye en sus proximidades la concesión de una nueva apertura de una gran superficie comercial.



**EL AYUNTAMIENTO PLENO** resolvió aprobar la Moción anteriormente transcrita por mayoría, votándola favorablemente los Concejales del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y en contra los Corporativos del Grupo Municipal Popular.

### **PUNTO 11.0 - GRUPOS PSOE-IU. MOCION SOBRE LOS ULTIMOS ATAQUES SUFRIDOS POR CENTROS MEDICOS DONDE SE PRACTICA LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO**

#### **“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE E IU CON MOTIVO DE LA LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.**

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/1985 sobre despenalización de determinados supuestos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, se ha puesto de manifiesto las limitaciones y restricciones de la legislación debido principalmente a la consideración de delito que ésta tiene todavía hoy en España, la privatización de esta prestación en el 97% de los casos, la ambigüedad a la que se somete a los profesionales sanitarios y la heterogeneidad existente a nivel autonómico en el acceso a esta prestación.

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión, y no puede estar penado ni directa ni indirectamente ni tampoco verse sometido a tutela. Una sociedad que mira adelante, como la nuestra, avanza hacia la igualdad y hacia el respeto a la mujer y debe garantizar la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo en la red pública.

Los países del entorno europeo, disponen ya de una ley de plazos plenamente respetuosa con la libertad de la mujer a la hora de decidir sobre su propia maternidad, sin necesidad de apelar a alguna indicación o tutela. La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekin en el año 1995, ya recomendó revisar cualquier legislación punitiva sobre este asunto. También el Parlamento Europeo recomienda que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, el derecho a decidir sobre el embarazo debe tener carácter legal, seguro y accesible para todas las mujeres.

Por todo ello, defendemos estos objetivos:

- ✓ La defensa del cumplimiento de la actual Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- ✓ La protección de los derechos de las mujeres y de la seguridad jurídica de los profesionales.

Asimismo, y ante los últimos hechos acaecidos de ataques injustificados a las clínicas autorizadas a practicar las IVE y a sus trabajadores y trabajadoras en la Comunidad de Madrid por parte de asociaciones y colectivos fundamentalistas religiosas y conservadoras, los Grupos Municipales de PSOE e IU de Fuenlabrada presentamos para su aprobación en el Pleno, los siguientes acuerdos:



- 1) Solicitamos al Gobierno de la Nación que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde entre otros aspectos los siguientes:
  - ♦ El derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos.
  - ♦ La generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.
  - ♦ La regularización de la objeción de conciencia de los y las profesionales sanitarios.
  - ♦ La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos.
  - ♦ La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.
- 2) Exigimos a la Comunidad de Madrid que intervenga para que cese el acoso que están sufriendo las mujeres y los/as profesionales por sectores de la extrema derecha y de algunas instituciones.
- 3) Y apoyamos la posición de las asociaciones y colectivos de mujeres en defensa de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, mostrando su compromiso con los derechos de las mujeres y su salud sexual y reproductiva.

Hace uso de la palabra en primer lugar la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, quien ante todo no puede por menos de mostrar una cierta tristeza por lo que ya se vino defendiendo nada menos que hace veintitrés años. En realidad no le parece casual lo que está ocurriendo ahora con este repentino ataque a determinadas clínicas; se está pretendiendo un retroceso auspiciado sin duda por determinada jerarquía de la Iglesia, y que niega que se respete un fundamental derecho de las mujeres. A juicio de la Sra. Fernández es más que conveniente reflexionar sobre lo que está pasando y pensar que es buen momento tal vez para entrar en un profundo debate y estudio de la ley de plazos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular interviene la Concejala D<sup>a</sup> María Camisón para quien no está de más recordar que tratándose del tema que aquí se debate y en especial que los supuestos de carácter penal o en su caso de despenalización están recogidos en una normativa legal de, por así decir, alto rango, este tema debería debatirse en el foro adecuado, cual es, las Cortes Generales, Congreso y Senado. Dicho esto, no le parece de inapropiado recordar que en diferentes ocasiones el PSOE eludió varias propuestas, provenientes de otros Grupos Parlamentarios, de modificación de la actual ley y, curiosamente, sólo a partir del tan conocido caso del cierre de una clínica en Barcelona, ha sido cuando este partido se ha mostrado con cierta disposición a tener en cuenta la posibilidad de modificación legal.

Replica la anterior intervención la Sra. Teniente de Alcalde del Área Social, D<sup>a</sup> Carmen Bonilla, quien en principio y a juzgar por lo que está teniendo ocasión de escuchar, le parece que el Grupo Popular tiende a mostrar su apoyo a que se instaure una ley de plazos.

Desde luego, sigue diciendo la Sra. Bonilla, lo cierto es que el problema de fondo tiene que ver con la educación sexual que, sobre todo en la etapa adolescente, se debe promover e incentivar como



forma de prevención. No cabe la menor duda que debe dotarse a los municipios de los medios económicos suficientes para llevar a cabo esta importantísima labor de educación para la salud sexual y afectiva de nuestros jóvenes.

Finalizando su intervención, la Sra. Bonilla no puede por menos de mostrar su extrañeza con relación a estos últimos episodios de acoso hacia determinadas clínicas privadas donde se practica la interrupción del embarazo.

Brevemente vuelve a intervenir la Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, insistiendo en que por parte de determinados sectores de la derecha se está intentando imponer una determinada moral que ella como demócrata respeta pero que en absoluto comparte. Insiste asimismo en la necesidad de programas de prevención y en la necesidad de una información adecuada y por supuesto, como antes decía la representante socialista, de educar.

Para finalizar su intervención, la Sra. Fernández se pregunta el por qué, o los “porqués”, de ese interés inquisitorial en arremeter contra determinadas clínicas como son DATOR e ISADORA y no contra otras, como es el caso de SAN CAMILO.

La Moción anteriormente transcrita fue aprobada por mayoría de **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, siendo votada favorablemente por los Corporativos del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y en contra por los Concejales del Grupo Popular.

## **PUNTO 12.0 - GRUPOS PSOE-IU. MOCION SOBRE ARCHIVO Y SOBRESEIMIENTO CASO SEDACIONES IRREGULARES HOSPITAL DE LEGANES**

*Previamente a la lectura de la Moción, la Sra. Portavoz* de Izquierda Unida y Concejala de Sanidad, D<sup>a</sup> Teresa Fernández, quien quiere ante todo transmitir el agradecimiento que le ha sido manifestado por los profesionales médicos del Hospital Severo Ochoa, ante la actitud de apoyo hacia dicho colectivo por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de Fuenlabrada.

A continuación procede a la lectura de la Moción, que se transcribe:

“Los Grupos Municipales de PSOE e IU

### **EXPONEN**

La Audiencia Provincial de Madrid ha ratificado recientemente en el auto número 47/2008 el sobreseimiento y archivo del caso de las presuntas sedaciones irregulares en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. Igualmente ha ordenado que se suprima toda referencia a la posible mala práctica de los médicos denunciados.

El auto judicial afirma que “una vez escuchados (los médicos) sobre su manera de obrar, la instrucción parece agotada y no debe ir más allá, ya que, por más que pudiéramos profundizar y





proseguir, no se llegaría en ningún caso a encontrar elementos bastantes para, por dolo eventual o por culpa, responsabilizar criminalmente a los imputados por las muertes de sus pacientes tras las sedaciones.”

Previamente, durante casi dos años, la Sanidad Pública en general y el Severo Ochoa en particular, han sufrido un ataque sin precedentes.

Con la confirmación del sobreseimiento de la causa y el reconocimiento de que no hubo ni siquiera supuesta mala praxis, la Audiencia Provincial da la razón a todos los que denunciarnos en su momento los hechos.

Que en Fuenlabrada el “Caso Severo Ochoa” ha contado y cuenta con todo el apoyo del Consejo de Salud y del tejido asociativo, tanto a nivel vecinal como a nivel de asociaciones de enfermos.

#### **POR TODO LO EXPUESTO:**

*Los Grupos Municipales de PSOE e IU de Fuenlabrada, presentan para su aprobación en el Pleno, la siguiente:*

#### **MOCIÓN**

1. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconozca públicamente su error y tome medidas para reparar el daño causado a los profesionales y al Hospital.
2. Que la Consejería de Sanidad restituya al personal médico afectado en sus funciones originales.
3. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejecute la dimisión de D. Manuel Lamela Fernández como responsable en su día, de las destituciones en el Hospital Severo Ochoa y responsable como consecuencia, de los agravios producidos a los profesionales de dicho hospital y de los ataques a la Sanidad Pública.”

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gamón, señalando que en principio no le parece adecuado u oportuno tratar de este asunto en el presente Pleno, máxime cuando hay instancias judiciales que han intervenido en el mismo y a cuyas resoluciones el Grupo Popular muestra su acatamiento. Igualmente quiere señalar que la Comunidad de Madrid en todo momento actuó de manera correcta, abriendo los oportunos expedientes informativos ante las denuncias y sospechas de que existía una mala praxis en materia de sedaciones a enfermos terminales, y por supuesto nunca se denuncia a un profesional sino que, vuelve a repetir, según la opinión de los expertos, al parecer existían sedaciones dudosas y no recomendadas; así pues y ante una duda razonable, no parece que haya sido inadecuada la decisión de la Consejería de Sanidad, de, en su día, suspender en su cargo provisionalmente a un determinado profesional que además lo era de libre designación o confianza.

Seguidamente y en nombre del Grupo Socialista, hace uso de la palabra su Portavoz, D. Julio Crespo, quien como p<sup>o</sup>rtico de su intervención hace referencia a que en su momento el Sr. Lamela, con una evidente falta de sosiego y una indudable precipitación, creó una fuerte alarma social recogida en los medios de difusión, no sólo de la Comunidad de Madrid sino de todo el territorio del Estado. Pero



dicho lo anterior, conviene aclarar que aunque aparentemente esto empezó en dos mil cinco, lo cierto es que la “operación acoso” empezó realmente en el año dos mil tres, justamente con la llegada de D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, encargando de inmediato una serie de inspecciones destinadas a la búsqueda de mala praxis en las técnicas sedatorias utilizadas en los correspondientes protocolos médicos. Luego todos sabemos lo que pasó, y la actuación contra los profesionales se produjo como consecuencia de una denuncia anónima, manera en que se formalizó toda esta operación de desprestigio contra estos profesionales médicos.

A pesar de lo anterior, la reciente sentencia que rehabilita y en modo alguno condena los protocolos médicos practicados, la Comunidad de Madrid se olvida de dicha sentencia, mirando, por así decir, a otro lado e incluso por boca del actual Consejero, D. Juan José Güemes, afirma que “seguirán los expedientes”, cuando lo lógico sería actuar en consecuencia, pedir perdón, reponer en todos los cargos a los profesionales afectados y, por supuesto, cesar al anterior Consejero de Sanidad, Sr. Lamela.

Vuelve a intervenir en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular la Sra. Gamón, insistiendo en que la actitud del Sr. Lamela fue del todo correcta puesto que lo único que hizo, y ello le parece justo que se reconozca, fue cesar preventivamente en virtud de las denuncias habidas al profesional responsable. Por otra parte y aunque sea dicho incidentalmente no hay que olvidar que en Hospital Severo Ochoa, los fallecimientos en esta última etapa han disminuido significativamente.

Cerrando los turnos de palabra interviene el Sr. Alcalde Presidente señalando que parece ser que se olvida que fue una denuncia anónima la que sirvió al Consejero de Sanidad, Sr. Lamela, para apresurarse a difundir esta serie de noticias, por no emplear el término de infundios, en la prensa y en todos los medios de comunicación del día siguiente.

Sentado lo anterior, el Sr. Alcalde se refiere así mismo a las afirmaciones del Grupo Popular respecto a que resulta incoherente el traer aquí ahora al Pleno este debate, argumentando que excede a las competencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada; pero quiere recordar que el Hospital Severo Ochoa ha sido el centro sanitario de referencia para los fuenlabreños durante muchos años.

En cuanto a esa última alusión que ha tenido ocasión de escuchar de que las muertes o fallecimientos de enfermos terminales han disminuido en el aludido Hospital, no hay que olvidar que existen razones que avalan esta disminución, como lo es sin duda la puesta en funcionamiento del Hospital de Fuenlabrada, con la consiguiente disminución de usuarios o pacientes.

Todo lo anterior, y por finalizar, le induce a tener que recordar, al Grupo Popular especialmente, que como tantas veces él ha venido sosteniendo en política no vale todo, máxime cuando se intenta hacer con fines electoralistas. En casos como el que aquí estamos debatiendo hay que actuar con máxima discreción y cautela, sobre todo si lo que se puede lesionar es la honorabilidad e integridad profesional de unos trabajadores de alta cualificación que desarrollaban su labor dignamente, a los que algunos medios han llegado a calificar como criminales.

**EL AYUNTAMIENTO PLENO** aprobó la Moción anteriormente transcrita por mayoría, con los votos a favor de los Corporativos de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



### **PUNTO 13.0 - ALCALDIA.POSIBLES URGENCIAS**

No se presentó ninguna cuestión urgente.

### **PUNTO 14.0 - .RUEGOS Y PREGUNTAS**

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Susana Mozo, que quiere plantear una serie de preguntas al Presidente del Pleno, porque según manifiesta han salido aquí conceptos importantes o de gran valor, como la honradez, la ética, la democracia, o el aludido por la Portavoz de Izquierda Unida, la transparencia.

En concreto la Sra. Mozo se quiere referir en su intervención a lo recogido en el RD 2568/1986, que en su artículo 82.2 dice que en el Orden del Día sólo pueden aparecer e incluirse los temas que se hayan informado previamente y dictaminado antes de la emisión de la correspondiente convocatoria.

Con relación a lo anterior, señala la Sra. Portavoz, que en el Pleno de hoy, en la presente sesión, se ha debatido un punto, concretamente el punto noveno del Orden del Día relativo a una modificación presupuestaria, el cual no fue, ni informado ni sometido a consulta con anterioridad a la emisión de la convocatoria, y aun cuando solicita que el Sr. Secretario General tome buena nota de su intervención con el fin de hacerla constar en el acta correspondiente, quiere dirigirse expresamente al Sr. Alcalde Presidente para preguntarle el porqué o los porqués de su inclusión entre los temas a tratar, puesto que desde su punto de vista no cumple los requisitos exigidos en la legislación que ha tenido ocasión de citar anteriormente. Quiere asimismo que quede constancia de que ella misma ya tuvo oportunidad de advertirlo en la Junta de Portavoces celebrada previamente a este Pleno.

Aparte de lo anterior, plantea otra serie de cuestiones. La primera se podría decir que está en línea con lo que ha tenido oportunidad de escuchar aquí hoy en boca del Sr. Alcalde acerca de la honradez y la ética, relacionando estos conceptos con lo expresado en la Ley de Bases de Régimen Local que dentro de su articulado, exactamente en el artículo 46.2 apartado A, dice que los ayuntamientos de las ciudades con un número de habitantes superior a veinte mil habitantes, tienen que celebrar obligatoriamente un pleno ordinario cada mes; esta obligación legal es igualmente recogida en el artículo 78 del R.O.F.

Siguiendo con su intervención, la Sra. Mozo quiere recordar al Presidente que por unanimidad de voto favorable de esta Corporación, el pasado veintinueve de junio de dos mil siete, se acordó que sería el primer jueves de cada mes el día señalado para celebrar las sesiones plenarias de carácter ordinario.

Entonces, considerando todo lo que acaba de explicar, pregunta al Presidente, ¿por qué sólo se han convocado dos plenos ordinarios desde que comenzó la presente legislatura?; ¿por qué ha incumplido este acuerdo tomado por unanimidad? En su opinión, el Presidente incumple este acuerdo de una forma antidemocrática y hasta se podría decir que falta de ética.

Además, sigue diciendo la Portavoz del Grupo Popular, le gustaría que le contestara qué se puede hacer, siempre desde el punto de vista legal, en el caso en que el día preestablecido, o sea el



primer jueves de mes, sea un día inhábil por ser festivo. A este respecto e intentando facilitar la deseada respuesta a sus dudas, pregunta sobre el caso concreto de que un primer jueves de mes festivo; ¿sería éste motivo suficiente para no convocar el pleno ordinario?, ¿de quién depende tomar esa decisión?; es más, ¿existe absoluta imposibilidad de celebrar un pleno en un día festivo?; y si fuera imposible, ¿debe adelantarse al primer día anterior hábil o quizá posponerse al inmediato día siguiente hábil, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Locales y con la de Procedimiento Administrativo Común?

Todas estas preguntas, dice la Portavoz del Grupo Popular, están presentadas por escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento.

Y continúa: ¿debe suspenderse la celebración de un pleno ordinario por coincidir con un día festivo, así sin más explicación, sin ni siquiera escuchar a la Junta de Portavoces y sin comunicárselo a los Concejales, incluso si el régimen plenario está recogido en la Ley?

Si la suspensión del pleno es efectiva, ¿por cuánto tiempo debe suspenderse?; ¿cuál es el procedimiento legal?; ¿es la suspensión de carácter indefinido?, ¿tendría el Alcalde Presidente que motivar la suspensión?; es más, ¿qué va a ocurrir con las convocatorias de todos los plenos ordinarios no celebrados en el pasado año?

Para finalizar su intervención, la Portavoz del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde Presidente por qué, después de siete meses de legislatura, todavía no se ha constituido la Comisión Informativa de Bienestar Social, ¿acaso es que Fuenlabrada no tiene problemas de tipo social que encuadren dentro de los temas que se tratan en dicha Comisión Informativa?

Así pues, ruega al Sr. Alcalde Presidente la máxima celeridad en dar respuesta a todas estas cuestiones que acaba de plantear.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 13,15 horas, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO GENERAL**